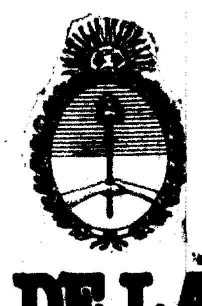
BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.913 AÑO XCIV ₳ 0,03

Buenos Aires, lunes 21 de abril de 1986

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1006 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 393-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

RESOLUCIONES

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los precios de venta oficiales de los derivados combustibles líquidos; adécuanse los precios y tarifas de los combustibles sólidos y gaseosos y actualízanse los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

RESOLUCION Nº 149

Bs. As., 4/4/86

VISTO el Decreto Ley 17.597, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con las pautas impartidas por la conducción económica se deben reajustar los precios de los combustibles líquidos, a efectos de incrementar los recursos fiscales.

Que a efectos de no hacer recaer el mayor peso de los aumentos en los combustibles intermedios y pesados por su incidencia en el resto de los factores económicos, se da en esta oportunidad mayor énfasis a los aumentos en combustibles livianos.

Que tal situación es coyuntural, y se corregirá en el futuro, tendiendo a que los precios de los combustibles intermedios guarden una adecuada relación estructural con los combustibles livianos, concordante esto con los lineamientos del uso racional de la energía.

Que asimismo corresponde adecuar los precios y tarifas de los combustibles sólidos y gaseosos.

Que asimismo resulta necesario aumentar los petróleos crudos nacionales a fin de que los mismos tiendan a cubrir sus costos de producción.

Que consecuentemente es necesario aumentar los valores que las compañías petroleras retienen sobre los principales productos.

Que resulta conveniente actualizar los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

Que deben actualizarse las bonificaciones de los expendedores de combustibles.

Que los aumentos previstos en la presente Resolución se ajustan a las pautas impartidas por el Ministerio de Economía, el que ha tenido la intervención previa al igual que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, requeridas por el Artículo 1º "in fine" del Decreto 1263 de fecha 12 de julio de 1985, que delega en el infrascripto la responsabilidad del dictado de la medida.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la Cero (0) hora del día 5 de abril de 1986 los precios de venta oficiales de los derivados combustibles líquidos que se indican en la planilla Anexa I.

Art. 2º — A partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución, los responsables a que se refiere el Artículo 9º del Decreto Ley número 17.597/67, retendrán del precio oficial por la venta de los derivados combustibles líquidos del petróleo nacional, los importes detallados en planilla Anexa II.



Art. 3º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios FOB para los distintos tipos de petróleos nacionales, los que figuran en planilla Anexa III.

Art. 4º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º los precios de transferencia del carbón residual de petróleo que las empresas productoras provean a Yacimientos Carboníferos Fiscales, los que figuran en planilla Anexa IV.

Art. 5º — Mantiénese para los combustibles líquidos al sur del país, la bonificación descripta en la Resolución M.O.S.P. Nº 629|84 y posteriores modificaciones.

Art. 6º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución los Precios Mínimos de Solventes Netos del Impuesto al Valor Agregado y todo otro gravamen, como así también el impuesto que surge de la aplicación del Artículo 4º de la Ley 17.597, los que constan en el Anexo V de esta Resolución.

Art. 7º — Los "Precios Mínimos" anteriormente determinados, han sido fijados sobre la base de pago al contado.

A efectos de no producir distorsiones en dichos precios mínimos, para las ventas efectuadas a plazos, se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento general, para plazos de 30 días.

Art. 8º — Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas e intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dentro del alcance de las disposiciones a que se refiere el Artículo 9º de la Ley 17.597.

Art. 9º — Las bonificaciones que percibirán los expendedores por las ventas de combustibles en estaciones de servicio categoría "A", a partir de la fecha de aplicación de la presente Resolución serán:

Motonafta Super	A/1.	0,0178
Motonafta Común	A/1.	0,0168
Kerosene	A/1.	0,0093
Alconafta Super	A/1.	0,0178
Alconafta Común	A/1.	0,0168
Gas Oil	A/1.	0,0094

Art. 10. — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución los precios de venta al mercado y a Centrales Eléctricas de Servicio Público para los carbones minerales comercializados directamente por Yacimientos Carboníferos Fiscales (Poder calórico superior a 6.200 Kcal.|Kg.) que figuran en planilla Anexa VI.

Art. 11. — Autorizar a Gas del Estado Sociedad del Estado a aplicar las tarifas fijadas en las planillas Anexas VII, VIII, IX y X y los cargos fijos indicados en la planilla Anexa XI, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores correspondientes al mes de abril de 1986. Las planillas Anexas mencionadas forman parte integrante de la presente Resolución.

Art. 12. — Mantiénese para los consumos domésticos y otros consumos de gas natural por redes la zonificación tarifaria y coeficientes pertinentes que describen los Artículos 2º y 3º, respectivamente, de la Resolución M.O.S.P. Nº 249|84.

Art. 13. — Exceptúase de lo prescripto en el Artículo precedente los denominados consumos propios de refinerías de petróleo, a los que se les aplicará directamente la tarifa que se indica en la planilla Anexa IX de la presente Resolución.

Art. 14. — El cargo fijo a incluir en cada factura por el servicio de gas por redes a usuarios domésticos de gas natural y gas propano y|o butano indiluido distribuido por redes será de aplicación cualquiera fuere la zona tarifaria en que esté radicado el consumidor.

Dicho importe se aplicará exista o no consumo comprobado y cualquiera fuere el nivel de consumo y la periodicidad de la facturación. Igual temperamento se adoptará respecto del cargo fijo correspondiente a los otros consumos de gas natural por redes.

Art. 15. — Las tarifas aplicables a los servicios domésticos de gas natural y de propano y|o butano indiluido distribuido por redes, así como también los cargos fijos, regirán para la facturación que se emita con toma de estado de medidores efectuadas desde la fecha de vigencia que se determine por aplicación del Artículo 11.

Art. 16. — Para los servicios no domésticos de gas natural por redes, las tarifas se aplicarán a los consumos que se realicen a partir de la fecha de vigencia que se determine por aplicación del Artículo 11. En los casos en que por la modalidad de la medición no sea factible determinar con precisión las fechas de los consumos, se promediarán las cantidades resultantes en base al número de días que abarque el período correspondiente a los efectos de la aplicación de las tarifas respectivas.

Art. 17. — Facúltase a Gas del Estado Sociedad del Estado a determinar sobre la base de los valores vigentes para la Zona I y con los porcientos fijados en los Artículos 2º y 3º de la Resolución M.O.S.P. Nº 249|84 los importes a aplicar en las restantes zonas tarifarias.

Art. 18. — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución los precios de transferencia del gas natural y gas licuado, que figuran en el Anexo XII que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 19. — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º de la presente Resolución la tarifa de venta de gas natural para uso en automotores a las empresas petroleras operadoras de estaciones de expendio autorizadas por la Secretaría de Energía en Australes Seis Mil Doscientos Dieciséis Cien Milésimos (A 0,06216) por metro cúbico de 9.300 calorías.

Art. 20. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani

ANEXO I

A) PARA CONSUMIDORES EN GENERAL

Motonafta Súper:	0,4180 A|litro
Motonafta Común:	0,3840 A|litro
Alconafta Super:	0,4180 A|litro
Alconafta Común:	0,3840 A|litro
Kerosene (suelto para uso doméstico al menudeo):	0,1770 A|litro
Gas Oil (FOB planta despachadora o boca de surtidor para venta al público o de consumo propio):	0,1810 A|litro
Diesel Oil (FOB planta despachadora):	0,1423 A|litro
Fuel Oil (FOB planta despachadora):	0,1055 A|kilo
Fuel Oil "R" (Destilería Luján de Cuyo):	0,0897 A|kilo
Aerokerosenes (Vuelos internacionales costado de ala)	0,20 u$s|litro
Aerokerosenes (Vuelos de cabotaje JP1 - JP4):	0,2070 A|litro
Carbón Residual (Tipo Esponja) Puesto sobre camión o vagón en destilería La Plata, Campana, Luján de Cuyo y Comodoro Rivadavia	0,04020 A|kg.
Carbón Residual con Shot: Puesto sobre camión o vagón, en destilería Luján de Cuyo	0,03240 A|kg.

B) CONSUMIDORES EN GENERAL ZONA SUR DEL PAIS (De acuerdo a lo establecido por la Resolución M.O.S.P. Nº 629|84):

Motonafta Súper:	0,3600 A|litro
Motonafta Común:	0,3310 A|litro
Kerosene:	0,0984 A|litro
Gas Oil:	0,1700 A|litro
Diésel Oil:	0,1235 A|l
Fuel Oil:	0,0911 A|kg.

C) PARA CONSUMIDORES ENCUADRADOS EN LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 454|83 (Cualquiera sea su ubicación geográfica):

Diésel Oil:	0,1242 A|l
Fuel Oil:	0,0796 A|kg.

D) PARA CONSUMIDORES ENCUADRADOS EN LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 350|85

Kerosene Preferencial:	0,0984 A|l

ANEXO II

FIJACION Y DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES DEL PETROLEO

Subproducto	Valor en Tanque	Comercialización	Valor de Retención	Nº Oct. Mtr. Mr	Densidad Media
Nafta Súper (A|litro)	0,1075	0,0320	0,1395	93	0,740
Nafta Súper Zona C (*) (A|litro)	0,1075	0,0429	0,1504	93	0,740
Nafta Común (A|litro)	0,1043	0,0295	0,1338	83	0,730
Nafta Común Zona C (*) (A|litro)	0,1043	0,0427	0,1470	83	0,730
Kerosene (A|litro)	0,1059	0,0253	0,1312	—	0,800
Gas Oil (A|litro)	0,1059	0,0253	0,1312	—	0,840
Diesel Oil (A|litro)	0,0882	0,0076	0,0958	—	0,860
Fuel Oil (A|kilo)	0,0653	0,0047	0,0700	—	0,950
Fuel Oil "R" (A|kilo)	0,0585	0,0047	0,632	—	0,950

(*) Comprende a las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

ANEXO III

PRECIO DE VENTA FOB DE LOS PETROLEOS CRUDOS NACIONALES

Petróleo Tipo	Gravedad API	Lugar de Embarque	Precio de Venta FOB A|m3
Chubut	22-22,9	Comodoro Rivadavia	59,51
Santa Cruz Norte	26-26,9	Caleta Olivia	63,48
Santa Cruz Sur	36-36,9	Punta Loyola	66,76
Mendoza	31-31,9	Línea - Mendoza - San Lorenzo	61,38
Cuenca Neuquina	31-31,9	Línea Challacó - Medanito Puerto Rosales	68,05
Salta	57-57,9	Línea Campo Durán - San Lorenzo	69,75
Jujuy	40-40,9	Línea Yuto - San Lorenzo	65,66
Tierra del Fuego	40-40,9	San Sebastián	66,87
Formosa	42-42,9	Línea Ingeniero Juárez - San Lorenzo	65,14

Variación por Grado API A|m3 0,2522

ANEXO IV

PRECIO DE TRANSFERENCIA DEL CARBON RESIDUAL

	Precio de transferencia Sin IVA
Carbón Residual (Tipo Esponja) FOB Destilería	27,76 A|tn.
Carbón Residual (Cont Shot) FOB Destilería	22,30 A|tn.

ANEXO V

Producto	Precio Mínimo Pago al Contado
Solventes aromáticos:	0,3578 A|litro
Solventes Alifáticos y Aguarrases:	0,2007 A|litro
Solvente Hexano:	0,2008 A|litro
Destilado Base para Insecticidas, Herbicidas o Elaboración de Productos Petroquímicos:	0,1535 A|litro
Impuesto (S/Art. 4º, Ley 17.597):	0,1250 A|litro

ANEXO VI

VENTA SOBRE CAMION

a) Sobre camión en Mina Río Turbio

Carbón Grueso	7,910 A|tn.
Carbón Fino	7,220 A|tn.

b) Sobre camión en Río Gallegos

Carbón Grueso	17,190 A|tn.
Carbón Fino	15,630 A|tn.

VENTA POR EMBARQUE VIA MARITIMA (Más de 5.000 toneladas):

a) Condición CIF - Rosario - Buenos Aires - Mar del Plata

Carbón Grueso	40,975 A|tn.
Carbón Fino	37,465 A|tn.

b) Condición CIF - Bahía Blanca y Puertos Patagónicos

Carbón Grueso	31,600 A|tn.
Carbón Fino	28,145 A|tn.

PLANILLA ANEXA VII

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA I

Escala de consumos en unidad|bimestre de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	A
0	60	0,02650
60	250	0,05141
250	600	0,06931
600	—	0,07501

PLANILLA ANEXA VIII

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

ZONA IV

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	800	0,01455
800	2.000	0,02824
2.000	—	0,03811

ZONA V

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	2.000	0,0053
2.000	5.000	0,0166
5.000	—	0,0276

PLANILLA ANEXA IX

OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES

Consumo propio de refinerías de petróleo (según Res. S.E. Nº 31/83)
Cualquiera sea su ubicación geográfica:

— Tarifa por unidad para cualquier volumen: ₳ 0,04705 la unidad de 9.300 calorías.

Resto de usuarios (Zona I):

— Tarifa por unidad para cualquier volumen: ₳ 0,05756 la unidad de 9.300 calorías.

PLANILLA ANEXA X

GAS PROPANO Y/O BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES CUALQUIERA FUERE EL TIPO DE CONSUMO PARA EL CUAL SE DESTINE

Tarifa I
Comprende Bragado y Daireaux (Provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto, (Provincia de Santa Fe): 0,08705 ₳ la unidad de 9.300 calorías.
Tarifa II
Comprende Río Mayo (Provincia de Chubut) y Ropenteck (Provincia de Santa Cruz): ₳ 0,03642 la unidad de 9.300 calorías.
Tarifa III
Comprende Esquel (Provincia del Chubut).

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías		Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	₳
0	800	0,01455
800	2.000	0,02824
2.000	—	0,03811

PLANILLA ANEXA XI

CARGOS FIJOS DE GAS POR REDES

Consumos Domésticos Gas Natural Zona IV y Zona V y Gas Propano y/o Butano Indiluido:	2,50 ₳ por factura emitida
Consumos Domésticos Gas Natural Otras Zonas:	5,00 ₳ por factura emitida
Otros Consumos Gas Natural:	15.00 ₳ por factura emitida

PLANILLA ANEXA XII

PRODUCTO

PRECIO DE TRANSFERENCIA DE Y.P.F. S.E. A GAS DEL ESTADO S.E.

GAS NATURAL	0,0225 ₳ unidad de 9.300 cal.
GAS LICUADO	0,0560 ₳/kg.

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Régimen al que quedarán sujetas las operaciones de venta de combustible de origen local destinadas al consumo propio de embarcaciones de ultramar de bandera extranjera.

RESOLUCION
Nº 177
Bs. As., 14/4/86

VISTO el expediente Nº 694.781/82 de la Secretaría de Energía y las Resoluciones MOSP Nº 649/82 y MOSP Nº 649/83, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de asegurar el tráfico comercial marítimo, debe contemplarse el abastecimiento de combustible de los buques que recalan en puertos del país, y de aquellos que se encuentren en su área de influencia.

Que la atención integral de estos buques implicará una reactivación económica en las zonas portuarias de nuestro litoral marítimo y un importante ingreso de divisas en razón de estas actividades.

Que la demanda de combustible bunker depende en grado importante del precio del producto en los puertos alternativos de abastecimiento, por lo cual se hace necesario establecer pautas de precio que permitan competir efectivamente con mercados alternativos.

Que el incremento de los volúmenes de ventas de los combustibles bunker destinados al abastecimiento de los buques de ultramar de bandera extranjera que recalen en puertos argentinos permitirá una reducción de la actual capacidad ociosa de las refinerías nacionales.

Que la consecución de los propósitos enunciados hace conveniente la adecuación de las normas vigentes de manera tal de dar necesario incentivo y estabilidad a la prestación de este servicio por parte de las empresas petroleras y permitir a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado en su calidad de productor del petróleo crudo, obtener por la vía del sobreprecio el valor económico de la materia prima.

Que en consecuencia se hace necesario derogar el Anexo II que integra la Resolución MOSP Nº 649/83.

Que el artículo 22, inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Derógase el Anexo II de la Resolución M.O.S.P. Nº 649/83.

Art. 2º — Establécese por la presente el régimen a que quedarán sujetas las operaciones de venta de combustibles de origen local destinadas al consumo propio de embarcaciones de ultramar de bandera extranjera, efectuadas por las empresas privadas.

Art. 3º — Serán consideradas como comprendidas dentro de los alcances de la presente resolución, las ventas realizadas a buques nodriza, cuya finalidad sea el abastecimiento de flotas pesqueras.

Art. 4º — Las empresas petroleras titulares de las autorizaciones para realizar operaciones de consumo propio de embarcaciones de ultramar de bandera extranjera, serán las responsables del cumplimiento de las presentes disposiciones. A dicho efecto, dentro de los treinta (30) días de realizadas las operaciones deberán liquidar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado el sobreprecio, si correspondiere, de acuerdo a lo establecido en el Anexo A que integra la presente resolución.

Art. 5º — Las disposiciones a que se refiere la presente resolución regirán para los permisos de embarque intervenidos por la Dirección Nacional de Combustibles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente.

Art. 6º — Los precios a los cuales se autorizarán los correspondientes permisos de embarque, deberán ser como mínimo del 97 % del precio promedio que para el mismo combustible rija en los puertos de Rotterdam-Durban-Las Palmas conforme a la última publicación de Platt's Oilgram Bunker Wire, tomándose como base de cálculo el "Estimated Marine Fuel Oil Spot Prices" publicado para Bunker C IFO 180 CST y Diesel.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Storani.

TABLA "A" DEL ANEXO "A"

	Cst a 50° C	Visc. SSF a 50° C	% en peso F.O.	% en peso D.O.
IFO	30	14,2	65,55	34,45
"	40	18,6	70,37	29,63
"	60	27,8	76,08	23,92
"	80	37,0	79,85	20,15
"	100	46,1	82,65	17,35
"	120	55,6	84,51	15,49
"	150	64,9	87,29	12,71
"	180	83,5	90,04	9,95
"	240	111,0	92,78	7,22
"	280	130,0	94,60	5,40
"	320	148,0	95,50	4,50
"	380	175,5	97,31	2,69
"	420	195,0	98,21	1,79
"	460	212,0	99,10	0,90

Nota: Valores promedio Fuel Oil: Visc 220 SSF a 50° C Densidad: 0,95 Diluyente: Visc. 3,29 Cst a 40° C Densidad: 0,85 (Diesel Oil).

ANEXO "A"

PROCEDIMIENTOS PARA EL CALCULO DE LOS SOBREPRECIOS DEL PETROLEO EN "BUNKERS" RANCHO DE BUQUES DE ULTRAMAR DE BANDERA EXTRANJERA

1. — **Determinación del Valor FOB Internacional del Producto Exportado (Vi)**

Para la determinación del valor del fue oil, gas oil y marine diesel oil se utilizará la media aritmética de los valores promedio para el mercado de Italia Cargoes FOB Med Basis Italy 1 PCT y de Rotterdam Cargoes FOB NWE 1 PCT. Se tomarán estos valores de la publicación Platt's Oilgram Price Report, que indique los valores de la fecha de cálculo o al día de la última publicación inmediatamente anterior, si fuese feriado.

Para la determinación del valor del diluyente en los (I.F.O.S.) se calculará la media aritmética publicada en el Platt's Oilgram Price Report para el Nº 2 heating oil en el mercado de Nueva York.

Las mezclas de productos se regirán, a efectos de todos los cálculos, de acuerdo con las alícuotas de los productos que las componen. Las mezclas marinas denominadas "Intermediate Fuel Oil" (IFO), a los efectos de todos los cálculos, tendrán las composiciones promedio que figuran en la Tabla "A" que integra el presente Anexo.

2. — **Determinación de los Fletes (F)**

Para todos los productos, el flete se determinará calculando el promedio simple de las tarifas nominales desde los puertos de Rotterdam y Génova, hasta el puerto de Buenos Aires, publicados por el Wordscale para el semestre calendario correspondiente a la fecha de finalización del rancho.

Este valor será ajustado en cada oportunidad con el último promedio disponible del índice comercial AFRA correspondiente a barcos G.P. (General Purpose) y M.R. (Medium Range).

En las mezclas de productos como "intermedio Fuel Oil" (IFO), el flete se compondrá en base a los correspondientes a los combustibles que lo integran y a las alícuotas de cada uno de ellos, acorde al tipo de mezcla de que se trate (Tabla "A").

3. — **Determinación del Valor de Referencia (VR)**

Representa el valor de exportación y se obtiene:

VR = Vi	De no existir, a nivel país, importación o exportación a granel del combustible en cuestión en el período dado por el mes en curso y anterior al de la fecha de solicitud del permiso de embarque.
VR = Vi + F	De existir, a nivel país, operaciones de importación a granel del combustible en cuestión en el período dado por el mes en curso y anterior al de la fecha de solicitud del permiso de embarque.
VR = Vi — F	De existir, a nivel país, operaciones de exportación a granel del combustible en cuestión en el período dado por el mes en curso y anterior al de la fecha de solicitud del permiso de embarque.

4. — **Gastos Operativos (G)**

$$G = Vbo \times \frac{9}{100} \text{ ₳/ton para Fuel Oil y Diesel Oil}$$

$$G = \frac{Vbo}{0,84} \times \frac{4}{100} \text{ ₳/ton para Gas Oil}$$

5. — **Fecha de Cálculo**

Se considerará como tal a la fecha de finalización del rancho respectivo, según consta en el cumplido aduanero de embarque.

6. — **Tipo de Cambio (T)**

Será la cotización del dólar estadounidense (transferencia) tipo comprador del Banco de la Nación Argentina, para la fecha de cálculo, o del día hábil anterior si fuese feriado.

7. — **Valor Básico (Vbo)**

Se define como el valor que el producto exportado tiene para el exportador en el mercado interno a la fecha de cálculo expresado en ₳/ton.

Vbo = Retención total (F.O) (D.O)
Vbo = Valor tanque + 65 % Retención Comercial (G.O)

Cuando se trata de mezclas de productos se establecerán, a los efectos del cálculo, de acuerdo con las alícuotas de los productos que componen y, en el caso de las mezclas marinas denominadas "Intermediate Fuel Oil" (IFO) por la composición promedio que figura en la tabla "A" que integra el presente Anexo.

Vbo = % F.O. × Retención Total (F.O.) + % D.O. × Retención Total (D.O.) = ₳/ton.

8. — **Sobreprecio**

Se define como el valor unitario a pagar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado por cada unidad de producto exportado:

S = (VR — G) × T — Vbo (en A/ton)

S = (VR — G) × T × d — Vbo. (en A/m3)

De resultar este valor negativo Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado no reconocerá ningún crédito a favor del exportador.

9. — **Información**

9.1. De las Compañías. Las Compañías harán una declaración jurada cargamento por cargamento donde se informe a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado: Compañía, fecha de cumplido de embarque, número del permiso de embarque, puerto de embarque, producto, tonelaje cargado y volumen a 15,56° C. densidad (si Vbo está definido en A/m3 valor FOB internacional del producto cargado (Vi), flete promedio (F), valor de referencia (VR), tipo de cambio (T), valor básico (Vbo) y gastos operativos (G), cálculo del sobreprecio (S) y del importe neto a ingresar.

9.2. De la Dirección Nacional de Combustibles. Compañía, producto, fecha, cumplido de embarque, número permiso de embarque, puerto de embarque y tonelaje.

Se agregará volumen cargado a 15,56° C para los productos cuyo Vbo se expresa en A/m3.

SECRETARIA DE HACIENDA

TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes para cubrir un cargo de Vocal con competencia en materia aduanera.

RESOLUCION Nº 63

Bs. As., 15/4/86.

VISTO el Expediente Nº 40.361/86 del registro de la Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa, mediante el cual el Tribunal Fiscal de la Nación, solicita se efectúe un llamado a concurso para cubrir un cargo de Vocal, con competencia aduanera, de conformidad con lo previsto en la última parte del Artículo 130 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones), y

CONSIDERANDO:

Que la designación en dicho cargo, debe efectivizarse previo concurso de antecedentes, a los efectos de acreditar competencia en la especialidad necesaria, conforme lo determina el Artículo 133 de la comentada Ley Nº 11.683.

Que correspondiendo a esta Secretaría asesorar a la Superioridad, con respecto de las presentaciones que se efectúen ante el concurso de que se trata, se estima de prudente razonabilidad, en primera instancia, contar con la intervención del señor Subsecretario de Política y Administración Tributaria, quien integrará y presidirá una Comisión que tendrá a su cargo la revisión de los antecedentes de los postulantes a los cargos mencionados y el consecuente informe calificatorio.

Por ello,

El Secretario de Hacienda

Resuelve:

Artículo 1º — Llamar a Concurso Abierto de Antecedentes, para cubrir un cargo de Vocal con competencia en materia aduanera, vacante en el Tribunal Fiscal de la Nación, conforme lo previsto en los Artículos 130, última parte y 133 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1978 y sus modificaciones).

Art. 2º — La evaluación de la documentación aportada por los inscriptos al concurso precitado, la determinación del pertinente orden de méritos y la correspondiente información al suscripto serán efectuadas por una Comisión, integrada por el señor Procurador del Tesoro de la Nación, el señor Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación y el señor Director Nacional de Impuestos.

El mencionado Subsecretario presidirá la citada Comisión y establecerá las pautas a seguir para el cumplimiento de la misión encomendada.

La Dirección Nacional de Impuestos designará una Secretaría en apoyo de la precitada Comisión.

Cumplido su cometido y por intermedio del Presidente de dicha Comisión, se elevará a consideración del suscripto lo siguiente:

1. Un listado de seis (6) candidatos, Abogados, con competencia en materia aduanera, individualizados en orden corrido y sucesivo de méritos, que consideren los mejores en aptitud, según su criterio, para cubrir las vacantes concursadas.
2. Listados complementarios, para el cargo de que se trata, en igual forma que el anterior, de candidatos cuyos méritos se consideren inferiores a los postulantes incluidos en el apartado precedente, pero que a su juicio, tengan suficientes como para aspirar al cargo pretendido.
3. Si la Comisión considerara que no cuenta con la cantidad necesaria de candidatos para incorporar en cualquiera de los listados mencionados en los apartados precedentes, así lo deberá hacer constar e incluir solo a aquellos que, a su criterio, estén justificados.

Art. 3º — La Dirección General de Recursos Humanos producirá, en el menor tiempo que la actividad reglamentada lo permita, el llamado a concurso aprobado por el Artículo 1º de la presente e instrumentará un adecuado sistema de difusión, con la mayor información para los interesados.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Mario S. Brodersohn.

SECRETARIA DE COMERCIO INTERIOR

IMPORTACIONES

Suspéndese temporariamente el derecho de importación de estireno monómero, de cualquier origen y procedencia.

RESOLUCION Nº 4

Bs. As., 17/4/86

VISTO el expediente Nº 500.070/86 del Registro de la Secretaría de Comercio Interior, y

CONSIDERANDO:

Que existe coyunturalmente insuficiencia en la oferta de estireno monómero para su utilización en la industria química local a raíz de la interrupción de su producción por el único productor local para implementar la ampliación de su planta.

Que la política antiinflacionaria implementada torna indispensable realizar todos los esfuerzos tendientes a evitar incrementos en los precios internos.

Que para neutralizar los efectos que acarrea la escasez de oferta es conveniente suspender temporariamente el derecho de importación de estireno monómero, hasta una cantidad no superior a las doce mil (12.000) toneladas, de cualquier origen y procedencia.

Que es necesario asimismo exceptuar esta importación de lo establecido por la Resolución M.E. Nº 476 del 11 de julio de 1985.

Que en virtud de lo establecido por el artículo Nº 668 de la Ley Nº 22.415 es conveniente incorporar esta mercadería al régimen de comprobación de destino.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el artículo 2º inciso e) de la Ley 20.680 y el artículo 2º del Decreto Nº 3 del 4 de enero de 1985, facultan el dictado de la presente resolución.

Por ello:

El Secretario de Comercio Interior

Resuelve:

Artículo 1º — **Suspéndese temporariamente el derecho de importación, para el despacho a plaza de hasta doce mil (12.000) toneladas de estireno monómero, comprendido en la siguiente posición Nomenclatura Arancelaria y de Derechos de Importación:**

29.01.09.00.00.

Art. 2º — Establécese que las importaciones comprendidas en el presente régimen se exceptúan del incremento dispuesto por el artículo 1º de la Resolución M.E. Nº 476 de fecha 11 de junio de 1985.

Art. 3º — Las franquicias a que hacen referencia los artículos 1º y 2º serán aplicables exclusivamente a las importaciones que efectúen quienes produzcan y quienes industrialicen directamente el producto, con comprobación de destino.

Art. 4º — A efectos del prorrateo correspondiente los interesados en esta importación deberán solicitar la adjudicación de las cuotas de importación ante la Secretaría de Comercio Interior antes del 30 de abril de 1986, expresando en la solicitud, con carácter de declaración jurada las cantidades producidas o procesadas mensualmente en los años 1984 y 1985, discriminando entre mercado interno y exportaciones, y necesidad para cubrir su producción hasta el 31 de octubre de 1986.

Art. 5º — La presente resolución tendrá vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial y amparará los embarques que se realicen hasta el 31 de octubre de 1986.

Art. 6º — Cualquier hecho tendiente a desvirtuar los propósitos de la presente resolución será sancionado con las penalidades por la Ley 20.680, sin perjuicio de las que sean aplicables en virtud de lo establecido en la Ley Nº 22.415.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Mazzorin

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Créase el Registro de Agentes, Distribuidores y Revendedores de Combustible y Solvente a granel.

RESOLUCION Nº 175

Bs. As., 10/4/86

VISTO y

CONSIDERANDO:

Que se han detectado distorsiones en la comercialización de subproductos derivados del petróleo.

Que las mismas se reflejan en cortes de precios, afectando los sistemas vigentes, produciendo desconcierto en los consumidores, y fomentando la adulteración de productos.

Que se producen desviaciones en los canales naturales de comercialización.

Que obliga a las empresas petroleras a entrar en competencia en un mercado de condiciones anormales.

Que es necesario determinar responsabilidades sobre la calidad y cantidad del producto entregado.

Que se deben implementar las medidas necesarias, para un adecuado control.

Que los Artículos 4º de la Ley 16.657 y 2º y 97 de la Ley 17.319 facultan al respecto,

Por ello,

El Secretario de Energía

Resuelve:

Artículo 1º — Créase el Registro de Agentes, Distribuidores y Revendedores de Combustible y Solvente a granel, los que deberán operar en forma exclusiva para cada empresa productora y/o comercializadora.

Art. 2º — Deberán inscribirse en este Registro todas las firmas que posean depósito de Combustible y/o Solvente a granel, y/o adquieran dichos productos a las empresas elaboradoras y/o comercializadoras para su reventa y distribución mediante equipos de transporte propio y/o contratado.

Art. 3º — Para su inscripción en el Registro, las firmas aludidas en el Artículo 1º deberán cumplimentar los requisitos estipulados en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 4º — La Secretaría de Energía entregará a las firmas autorizadas, constancia de su inscripción, la que deberá ser presentada, dentro de los cinco días a contar de la fecha de emisión, en las plantas de despacho de la empresa productora y/o comercializadora con que cada una de ellas opere.

Art. 5º — En cada remito de carga que extiendan las empresas productoras y/o comercializadoras a nombre de sus Agentes, Distribuidores y Revendedores de Combustible y/o Solvente a granel, constará el número de inscripción correspondiente.

Art. 6º — Las firmas Agentes, Distribuidores y Revendedores de Combustible y/o Solvente a granel deberán presentar declaración jurada mensual de compras/ventas, de acuerdo al formulario Anexo II de la presente Resolución manteniendo a disposición de la Secretaría de Energía registros actualizados sobre el destino final de los productos vendidos según el Anexo III, los que deberán ser presentados ante cualquier requerimiento.

Art. 7º — Las declaraciones juradas del mes anterior deberán presentarse en la Secretaría de Energía dentro de los primeros siete días hábiles del mes siguiente.

Art. 8º — La no observación de lo dispuesto en el punto 6º así como también la comprobación de falsedad en los datos declarados y/o de irregularidades en lo relativo a destino final y/o calidad de los productos distribuidos, dará lugar a la caducidad automática de la autorización otorgada a las firmas que hayan incurrido en incumplimiento, medida que será comunicada en cada oportunidad por la Secretaría de Energía a cada una de las empresas productoras y/o comercializadoras.

Art. 9º — Las empresas elaboradoras y/o comercializadoras deberán comunicar dentro de los treinta días posteriores a la puesta en vigencia de la presente, la nómina de Agentes, Distribuidores y Revendedores de Combustible y/o Solvente a granel designados con carácter exclusivo para actuar con su sigla; como así también, dentro de los diez días de efectivizadas, las altas y bajas que se produzcan en cada oportunidad.

Art. 10. — Las empresas productoras y/o comercializadoras serán responsables de entregar productos combustibles, conforme a las especificaciones de los productos determinadas por el Decreto Nº 1998/79, a los Distribuidores y Revendedores debidamente registrados y habilitados por la Secretaría de Energía, debiendo además efectuar los controles necesarios sobre sus Agentes, Distribuidores y Revendedores a efectos de asegurar la calidad del producto en su destino final.

Art. 11. — Los Distribuidores y Revendedores serán responsables del destino final y de la calidad del producto que expendan.

Art. 12. — A partir de los treinta días posteriores a la puesta en vigencia de la presente, las empresas elaboradoras y/o comercializadoras no podrán comercializar combustible y/o solvente a granel con firmas comprendidas en el Artículo 1º de la presente, que no estén habilitadas en el Registro y no presente a la carga vehículos-tanque no identificados con la sigla y marca de la empresa con la que estén autorizados a operar y demás inscripciones reglamentarias. En todos los casos, deberán dar cumplimiento a la Resolución M.O.S.P. Nº 2.738/50.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

Storani

ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE AGENTES DISTRIBUIDORES Y REVENDEDORES DE COMBUSTIBLES Y/O SOLVENTES A GRANEL

Lugar
Nombre de la Empresa — Fecha
Dirección — Localidad — Teléfono
Objeto de la Razón Social
Inscripción Registro Público de Comercio Nro. — Fecha
Impuestos a las Ganancias Nro.
I.V.A. Nro.
Impuestos Internos Nro.
Ingresos Bruto Nro.
Instituto Nacional de Previsión Social Nro. — Caja
¿Distribuye a Bocas de Expendio? — ¿De qué tipo?
DEPOSITOS HABILITADOS:
Domicilio — Localidad — Teléfono
PRODUCTO — CAPACIDAD
Cía. Productora y/o comercializadora con la que operara en exclusividad

VEHICULOS: (Fichas Individuales)
Empresa — Registro Nro.
Domicilio — Localidad — Teléfono
Tractor: — Marca — Modelo
Patente
Tanque: — Marca — Modelo
Patente
Capacidad
Calibrado: — Fecha — Planta

Para uso de la S.E.

Fotocopia: Contrato — Verificada
I.V.A.
Ingresos Brutos
Ganancias
Impuestos Internos
Previsión Social
Pago al día: I.V.A.
Ingresos Brutos
Ganancias
Impuestos Internos
Previsión Social

ANEXO II

DECLARACION JURADA DE COMPRAS

.... mes: .... Año: ....
Firma y Sello

Producto: ....

Día — Remito/Factura — Cantidad — Planta Despacho — Emp. Petrolera

DECLARACION JURADA DE VENTAS

.... Mes: .... Año ....
Firma y Sello

Producto: ....

Día — Remito/Factura — Cantidad

ANEXO III

DECLARACION JURADA DE VENTAS

.... Mes: .... Año ....
Firma y Sello

Producto:

Día — Remito/Factura — Emp. Destino — Dirección

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Reglaméntase la forma de comercialización de los combustibles líquidos, derivados del petróleo.

RESOLUCION
Nº 174

Bs. As., 10/4/86

VISTO el Expediente Nº 30.442/86 en el que se tramitan los reclamos del sector expendedores de combustibles, en cuanto a las mermas en las entregas producidas por contracción volumétrica por diferencia de temperaturas entre la carga del producto en despacho y la entrega a surtidor; los estudios realizados en la Secretaría de Energía que figuran en el Expediente número 559.166/71, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reglamentar la forma de comercialización de los combustibles líquidos a fin de compensar a los expendedores por las mermas mencionadas.

Que dicha norma debe contemplar las distintas condiciones climáticas del país.

Que debe ser implementada para todas las compañías petroleras que operan en el país.

Que a fin de realizar el ajuste mencionado corresponde tomar como referencia la temperatura media mensual de la localidad de la planta despachadora.

Que para expresar las diferencias de temperatura en forma de valores de volumen corresponde utilizar las tablas de conversión de la norma IRAM-IAP A 65-4 de junio de 1964.

Que para asegurar la eficacia del método de ajuste, es imprescindible garantizar la inviolabilidad del tanque cisterna que transporta el combustible.

Que además de permitir la compensación al expendedor, es necesario evitar que el problema de las mermas por temperatura se traslade al público consumidor, garantizando una temperatura máxima de carga en planta despachadora.

Por ello,

El Secretario de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — A partir de los quince (15) días corridos de la presente Reso-
lución, todas las empresas que comercialicen combustibles líquidos, derivados del
petróleo, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos que emanan de la pre-
sente.

Art. 2º — A efectos de evitar que se perjudique a los usuarios de combustibles
líquidos en el país, la temperatura de carga de los mismos en planta de despacho
no podrá exceder, a lo largo del año, de las temperaturas que a continuación se
indican:

	GAS OIL	NAFTAS
Marzo - Abril - Mayo (Otoño)	29°C	26°C
Junio - Julio - Agosto (Invierno)	23°C	20°C
Setiembre - Octubre - Noviembre (Primavera)	29°C	26°C
Diciembre - Enero - Febrero (Verano)	35°C	32°C

Art. 3º — A efectos de evitar perjuicios económicos al sector expendedor oca-
sionado por el despacho de combustibles a temperaturas superiores a la media
ambiente, se deberá efectuar en todos los casos un ajuste volumétrico por dife-
rencia de temperaturas; entre la temperatura de carga, y la temperatura media
ambiente mensual que a tal efecto se detalla para cada planta de despacho en
Anexo adjunto a la presente.

Art. 4º — El ajuste mencionado en el Artículo precedente se calculará en base
a las tablas de conversión de la norma IRAM-IAP A 65-4 (Productos de Petróleo.
Factores a emplear según la densidad para expresar, referidos a 15°C, los volú-
menes medidos a diferentes temperaturas).

Art. 5º — Las facturas remito que correspondan a estos cargamentos deberán,
en todos los casos, registrar la siguiente información a los efectos señalados, y a
fin de evitar desvíos no deseados de productos:

a) Temperatura de carga.
b) Temperatura media mensual según Anexo I.
c) Densidad de producto.
d) Volumen ajustado por temperatura.
e) Hora de carga.
f) Código o número de precinto.

Art. 6º — Los sistemas de control volumétrico por "campanita" (enrase de
tanque), se mantendrán, debiendo la empresa petrolera precintar los camiones cis-
terna que salgan de las plantas de despacho.

Dichos precintos deberán contar con un código o número; y se deberán pre-
cintar todas las bocas de carga, descarga o inspección del camión, siendo la em-
presa petrolera responsable de su aplicación.

Art. 7º — Los volúmenes facturados deberán en todos los casos corresponder a
los volúmenes ajustados por temperatura.

Art. 8º — El presente sistema de reconocimientos de mermas por variación
de temperaturas, será de aplicación para todas las empresas comercializadoras de
petróleo, y reemplaza todo otro sistema que se hubiera venido aplicando en el país.

Art. 9º — A efectos del control y la verificación del cumplimiento de la pre-
sente caben las atribuciones conferidas a la Autoridad de Aplicación por la Ley
Nº 17.319 y las penalidades en ella dispuestas a los infractores.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Oficial
y archívese.

Storani.

ANEXO A LA RESOLUCION S.E. Nº 174

TEMPERATURA MEDIA MENSUAL

Planta Despachadora	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Campana	23,5	22,9	19,9	16,4	13,2	8,3	9,8	10,6	13,3	15,5	19,2	22,1
Dock Sud	23,0	22,4	19,6	16,1	13,0	9,8	9,6	10,5	12,7	15,4	18,9	21,8
Pto. Galván	22,6	21,7	18,5	14,7	11,7	8,1	7,9	9,3	11,2	14,1	18,5	20,9
San Lorenzo	23,7	23,3	20,5	17,2	13,9	10,3	10,3	11,1	13,8	16,9	20,3	22,0
Paraná	25,1	24,3	21,6	18,0	15,5	12,0	11,9	12,6	15,3	17,9	21,4	21,4
Tucumán	25,2	24,3	22,2	19,9	16,6	12,4	12,3	14,7	17,8	21,1	23,6	25,1
Pto. Vilelas	26,0	25,5	23,9	20,9	18,7	15,0	16,1	15,5	18,5	21,4	23,7	26,2
Arroyo Seco	23,7	23,3	20,5	17,2	13,9	10,3	11,1	13,8	16,9	20,3	22,5	17,0
Santa Fe	24,9	24,5	21,8	18,4	15,8	11,8	11,9	12,9	15,3	18,0	21,4	23,6
La Plata	22,4	21,9	19,7	16,4	13,4	10,3	9,7	10,7	12,8	15,1	18,6	21,0
Luján de Cuyo	23,6	22,7	19,5	16,4	12,1	8,0	7,8	10,5	13,0	16,8	20,3	22,3
Plaza Huincul	21,1	20,7	17,3	13,4	9,3	5,1	5,7	7,7	9,5	13,3	17,3	19,6
Campo Durán	25,9	25,1	23,2	21,1	18,6	14,6	14,1	17,2	19,9	23,4	24,8	25,9
Comodoro Rivadavia	19,0	18,2	16,2	13,0	10,1	6,9	6,5	7,8	9,5	12,4	16,0	17,4
Concepción del Uruguay	24,5	24,0	21,2	17,4	14,5	11,2	11,3	11,9	14,5	17,0	20,5	22,6
Chachapoyas	21,0	20,3	18,5	16,6	13,9	10,2	9,7	12,5	15,5	18,5	20,1	21,7
Junín	23,2	22,3	19,3	15,9	12,6	9,1	9,1	10,0	12,8	15,1	19,1	21,4
Mar del Plata	19,7	19,6	17,4	14,2	11,3	8,6	8,2	8,8	10,4	12,6	15,9	13,7
Monte Cristo	23,9	23,4	20,7	18,3	15,4	11,2	11,5	13,4	15,8	18,1	21,3	23,0
Río Gallegos	12,9	12,5	10,6	7,3	3,3	1,3	0,9	2,9	5,1	8,3	10,9	12,4
San Carlos de Bariloche	14,0	13,3	11,2	7,6	4,9	2,5	2,3	2,8	4,1	7,1	10,4	12,7
Villa Mercedes	23,0	22,3	19,2	16,1	12,5	7,9	8,0	10,0	13,0	16,3	20,1	22,3
Villa María	24,7	24,1	21,6	18,5	15,5	11,5	11,7	13,5	16,4	19,2	22,3	24,0
Orión	9,3	9,2	7,6	5,5	3,2	1,9	1,7	2,2	4,0	6,0	7,6	8,4
La Matanza	23,0	22,4	19,6	16,1	13,0	9,8	9,6	10,5	12,7	15,4	18,9	21,5
Ingeniero White	22,6	21,7	18,5	14,7	11,7	8,1	7,9	9,3	11,2	14,1	18,5	20,9
General Mosconi	25,9	25,1	23,2	21,1	18,6	14,6	14,1	17,2	19,9	23,4	24,8	25,9
Barranqueras	26,0	25,5	23,9	20,9	18,7	15,0	16,1	15,5	18,5	21,4	23,7	26,2
Santa Cruz	9,3	9,2	7,6	5,5	3,2	1,9	1,7	2,2	4,0	6,0	7,6	8,0

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Modifícase un cuadro tarifario establecido en la Resolución Nº 1/85-MOSP.

RESOLUCION
Nº 155

Bs. As., 4/4/86

VISTO el actual cuadro tarifario de los servicios de gas por redes a cargo de Gas del Estado Sociedad del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que se ha librado recientemente al servicio la red de distribución para el suministro de gas propano y/o butano indiluido distribuido por redes en Esquel (provincia del Chubut).

Que el cuadro tarifario aplicable a esta prestación se halla estructurado en base al convenio firmado el 4 de abril del corriente.

Que el artículo 1º del Decreto Nº 1.263/85 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Agrégase en la planilla anexo Nº K a la Resolución del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Nº 1 del 11 de junio de 1985 lo siguiente:

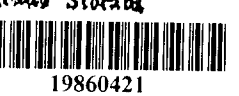
Tarifa III

Comprende Esquel (provincia del Chubut).

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 Calorías		Tarifa por unidad sobre excedentes límite inferior escala de consumos
De más de	Hasta	Australes
0	900	0,01373
900	2.000	0,02664
2.000		0,03595

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Conrado Storani.


19860421

SECRETARIA DE ENERGIA

COMBUSTIBLES

Fíjanse los valores en tanque de refinería y de retención comercial a los derivados de combustibles líquidos.

RESOLUCION
Nº 173
Bs. As., 10|4|86

VISTO la Ley Nº 17.597 y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente adecuar los márgenes de rentabilidad de las empresas comercializadoras de combustibles líquidos.

Que por lo tanto deben modificarse los valores de retención comercial vigentes.

Que atento a que los valores de retención total se mantienen constantes, es necesario reducir los valores en tanque de refinería.

Que el Decreto Nº 1.283|85 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Secretario
de Energía
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 11 de abril de 1986 valores en tanque de refinería y los valores de retención comercial a los derivados de combustibles líquidos que se indican en planilla Anexa I.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Conrado Storani.

ANEXO Nº I

A LA RESOLUCION S.E. Nº 173

FIJACION Y DISCRIMINACION DE LOS VALORES DE RETENCION CORRESPONDIENTES A LOS DERIVADOS PRINCIPALES EL PETROLEO

Subproducto	Valor en Tanque	Comercialización	Valor de Retención	Nº Oct. Mir. Mr.	Densidad Media
Nafta Súper (A/litro)	0,10710	0,03240	0,13950	93	0,740
Nafta Súper Zona C (*) (A/litro)	0,10710	0,04330	0,15040	93	0,740
Nafta Común (A/litro)	0,10395	0,02985	0,13380	83	0,730
Nafta Común Zona C (*) (A/litro)	0,10395	0,04305	0,14700	83	0,730
Kerosene (A/litro)	0,10555	0,02565	0,13120	—	0,800
Gas Oil (A/litro)	0,10555	0,02565	0,13120	—	0,840
Diesel Oil (A/litro)	0,08890	0,00790	0,09680	—	0,860
Fuel Oil (A/kilo)	0,06500	0,00500	0,07000	—	0,950
Fuel Oil "R" (A/kilo)	0,05820	0.00500	0,06320	—	0,950

(*) Comprende a las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Formosa, Chaco, Misiones, Corrientes, Santa Fe y Entre Ríos.

CONCURSOS NUEVOS

PODER JUDICIAL

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capita Federal llama a concurso público de antecedentes y oposición en los términos de su Acordada del 4|10|84 para cubrir un cargo de Secretario de Segunda Instancia y cargos de Secretarios de Primera Instancia.

Las inscripciones y antecedentes se recibirán en la Secretaría de Superintendencia del Tribunal, Viamonte 1155, 1er Entrepiso, en el horario de 10 a 13 horas.

e. 21|4 Nº 2.392 v. 21|4|86

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
COMUNICACION "A" 866 - 31|3|86

A las entidades financieras:

Ref.: Circular Operaciones Pasivas - OPASI - 1 - 77. Montos mínimos de captación de depósitos a tasa de interés no regulada por el Banco Central.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la siguiente resolución:

"1º — Sustituir el punto 5. del Anexo I a la Comunicación "A" 613, modificado por la Comunicación "A" 812, por el siguiente:

"5. Las imposiciones deberán constituirse por montos no inferiores a los indicados en la siguiente escala:
De 7 a 14 días ... A 6.000
De 15 a 29 días ... A 3.500
De 30 días o más .. A 2.500"

2º — La presente medida tendrá vigencia a partir del 1º 4|86."

e. 21|4 Nº 2.393 v. 21|4|86

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE CLORINDA

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 493|85; caratulado Romero Albino Alfredo y otros; s|inf. arts. 863; 864 inc. b) 865 inc. a) y 871; sé ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a ALBINO ALFREDO ROMERO, JULIO CESAR ORTIZ MONTALVETTI; VICTOR BAEZ FERRARI; citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos; con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero; se presente a estar a derecho; evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito; bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme lo normado por los arts. 1.101; 1.103; 1.104 y 1.105 del mismo Código; imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863; 864 inc b); 865 inc. a) y 871. Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona: al presentarse deberá acreditar personería en su primera presentación; debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (Arts. 1.030; 1.031; 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de 4.952,54 australes y el de los tributos 2.219,92 australes. De resultar probada la infracción se le aplicará las multas que establece el encuadre legal citado; con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros; Sub-Administrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

e. 21|4 Nº 2.395 v. 21|4|86

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 616|85; caratulado Aguilera Juan Carlos y otros s|Inf. arts. 863; 864; inc. a) y 876; se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a JUAN CARLOS AGUILERA y ROQUE SILVANO GARAY CABALLERO; citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos; con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero: se presente a estar a derecho; evacue su defensa y ofrzca todas las pruebas conducentes de que intentare valerse en un mismo escrito; bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme lo normado por los arts. 1.101; 1.103; 1.104 y 1.105 del mismo Código; imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863; 864 inc. a) y 876. Asimismo se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona; el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación; debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana; bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta ofiicina (arts. 1.030; 1.031; 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de 545,52 australes y el de los tributos 238.64 australes. De resultar probada la infracción; se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado; con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). Fdo.: Luis Eudoro Quinteros; Sub-Administrador Aduana de Clorinda: a cargo Administración.

e. 21|4 Nº 2.396 v. 21|4|86

En el Sumario Contencioso SA-12-Nº 632|85; caratulado "Iturburo Alberto Adrián y otros s|Inf. arts. 863; 864 inc. a) y 876; se ha dispuesto correr vista de todo lo actuado a GRACIELA MABEL CARETTO DE ITURBURU y ALBERTO ADRIAN ITURBURU; citándolos y emplazándolos para que en el perentorio término de diez (10) días hábiles administrativos; con más la aplicación por la distancia que dispone el art. 1.036 del Código Aduanero; se presente a estar a derecho; evacue su defensa y ofrezca todas las pruebas conducentes de que intentara valerse en un mismo escrito: bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes conforme lo normado por los art. 1.101; 1.103; 1.104 y 1.105 del mismo Código; imputándoseles la infracción prevista y penada por los arts. 863; 864 inc. a) y 286. Asimismo: se les hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona: el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación; debiendo constituir domicilio legal en el radio urbano de esta Aduana: bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sede de esta oficina (arts. 1.030; 1.031; 1.001 y 1.004). Se le hace saber que el valor en plaza asciende a la suma de 1.103,79 australes y el de los tributos 454,04 australes. De resultar probada la infracción se le aplicará la multa que establece el encuadre legal citado; con la correspondiente actualización (art. 799 C. A.). Fdo. Luis Eudoro Quinteros: Sub-Administrador Aduana de Clorinda a cargo Administración.

e. 21|4 Nº 2.397 v. 21|4|86

Secretaría de Comercio Interior

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 29

Buenos Aires, 7 de abril de 1986.

Visto la presentación en el Expediente Nº 26.994|85 del registro de la Secretaría de Comercio Interior producido por la firma Pedro Fortuny S.A.I. y C. y atento al cumplimiento de las Resoluciones ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80 y ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84 según informe técnico.

El Jefe
del Departamento Metrología Legal
Dispone:

Artículo 1º — Aprobar el dispositivo medidor de carga de funcionamiento no automático a equilibrio automático de indicación discontinua, para ser utilizado como "Kit de Conversión", marca Toledo, Modelo 8132, de Industria Estadounidense. Utilizando como sensor de carga, un transductor marca Toledo, Modelo 951 de igual procedencia que el anterior. El dispositivo medidor recibe la señal emitida por la celda de carga, la que es amplificada y transmitida al conversor, que compara la señal de entrada, conformándola con la de referencia y envía al microprocesador la información digital de la tensión leída; el microprocesador, recibe la información, la procesa y la remite a un display, compuesto por seis dígitos de 7 (siete) segmentos cada uno; que indican el peso; posee además indicación de tara mediante un "display" de cinco dígitos de siete segmentos cada uno y un teclado de cero a nueve, para ingresar valores de tara predeterminados. El equipo tendrá las siguientes características metrológicas:

Máx. = 80.000 kg
Máximo número de "n" = 4.000
Clase de precisión: III
T = hasta 3.000 e (en todos los casos sustractiva)

Artículo 2º — Asignar al "Kit de Conversión" el código de aprobación de modelo BF.10-524.

Artículo 3º — El sello de verificación primitiva se colocará sobre la chapa de identificación, y si corresponde sobre el remache de fijación de la misma, debiendo cumplir con el punto C.7.1.2. de la Resolución ex-Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales Nº 2.307|80.

Artículo 4º — Expedir copia de la presente Disposición, para su publicación en el Boletín Oficial establecida en la Resolución ex-Secretaría de Comercio Nº 198|84.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Alfredo L. Mel.

A 14,83 e. 21|4 Nº 80.854 v. 21|4|86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ref. D.A.T. Nº 9|86
T.E. Nº 38-0419

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Of. 44, Capital Federal.

BUSTAMANTE, César Edgardo
CAMPASTRO, Rogelio Armando
CACERES, Vicente Lidoro
GALLEGO, Gerónimo José
GARCIA, Segundo Severino
HERRERA, Ramón Agustín
JOBSE, Emilio Ramón
MANSILLA, José del Carmen
OJEDA, Ovidio Dugan
OYARZO, Delmiro del Carmen

Buenos Aires, 17 de abril de 1986.

e. 21|4 Nº 2.394 v. 5|5|86

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 16,19 Nº 1.746.412 y de u$s. 161,90 Nº 2.678.934 de Bonos Externos 1982 y los títulos de Bonos Externos 1980 de u$s. 625 Nº 10.241, con cupón Nº 11 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s 76 Nº 1.929.490, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Angel J. Martínez.

A 43,47 e. 15|4 Nº 80.147 v. 14|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de U$S 39,90 y Nº 8 de U$S 161,90 Nros. 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982". Escribano Hugo Germinal López Lanús 11|2|86.

A 30,36 e. 24|3 Nº 77.101 v. 24|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nros. 1.715.598; 1.731.717; 1.791.053|054 y 1.793.046 de u$s. 437,50 Nros. 2.490.517 y 3.801.767 y de u$s. 875 Nro. 1.001.028, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos. Esc. María Beatriz Gibert. Ramos Mejía 14|3|86.

A 47,61 e. 31|3 Nº 77.597 v. 30|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito "Bonos Externos 1982" de u$s. 3 750 Nros. 1.303.325|330; 1.397.585; 3 005 460; 3 097.027; 3.010.926; 3 033.925; 3.088.411; 3 091 816; 4.749.376; 4 756 663; 4.758.297; 4 758 995; 4.771.269; 4 785.166; 4 791.095; con cupón N y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans. Bs. As., 21 3 86.

A 45.54 e. 31,3 Nº 77.685 v. 29|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 de u$s 156.99 Nº 23.824 del empréstito "Bonos Externos 1980"; los cupones Nº 9, de u$s 30,47 números 324.164. 34' 697 340 808 .600.620 y 667.017 y de u$s 104.70 números 511.657 512.607 y 91. 043|644 del empréstito "Bonos Externos 1981" y el título de u$s 3 750 numero 811 237, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos del mismo empréstito; los cupones Nº 8 de u$s 16,19 numeros 1.845.418, 1 881 104 2 056 849, 2 189 011 y 3 526 531|532 de u$s 80.95 números 2 324 947, 2 4|2 752 2 471 305 y 2 471 308. de u$s 161 90 Nros. 1.066.040 2.698.439. 2.845.883 y 2 859 471 472 y de u$s 809,50 numeros 1.381 604. 1.385,179 1 385 323. 1 385 330 y 1 391.591 del empréstito "Bonos Externos 1982" y los títulos de u$s 87,50 números 1.718.213 214 1 734 623 y 2 195 844; de u$s 4 375 Nº 1 365.406 con cupón número 8 y siguientes adheridos y de u$s 3 750 Nº 1 395 320 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos del mismo empréstito.

Córdoba 12 de marzo de 1986. — Escribana Liliana M. Scarafia de Zarázaga.

A 106,26 e. 24 3 Nº 77.213 v. 24,4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 7 de U$S 39.90 y Nº 8 de U$S 161.90 Nros 1.124.603 y 2.681.431 de "Bonos Externos 1982" Escribano Hugo Germinal López Lanus. 11 2 86

A 30.36 e. 24.3 Nº 77 101 v. 24,4|86

Han dejado de tener efectos legales los títulos de los empréstitos "Bonos Externos 1981" de u$s. 750 Números 666.920 y 678.511 con cupón Numero 9 y siguientes adheridos de "Bonos Externos 1982" de u$s 87.50 Números 1.871.786|788 2.178.482; 2.189.716; 3 531 368 y 3.536.854 de u$s 437.50 Nos. 2300 428 y 2.397 181 de u$s. 875 Nos. 1.005.900; 1.027 744; 1.059.083; 1,080.886; 1.020.116; 2.608.717; 2.657 152; 2.692.725; 2 739 720|721; 2 794.330; 2.833.868; 2.845 349|350; 2.863.915; 4.015.829 y de u$s. 4.375 Nos 4.743 391|392 con cupón Nº y siguientes adheridos. de u$s 75 Nos. 2.175 956; 3.509 782 y 3.518.319 de u$s 750 Nos. 2 721.909 y 2.872.333 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. de "Bonos Externos 1984" de u$s. 500 Nº 31 002.367. de u$s. 1.000 Nº 12.005 914 y de u$s. 5.000 Nº 13 004.365 con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. Esc. Anselmo A Nuñez Vieyra.

A 101.43 e 20|3 Nº 76.829 v. 21 4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 75 números 3 584.784|786 con cupón número 9 y siguientes adheridos.

Buenos Aires. 11 de marzo de 1986. Escribano Carlos A. Ortega.

A 27.60 e. 24 3 Nº 77.231 v. 22|4|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el cupón Nº 10 Nº 2.692.635 correspondiente a un título de Bonos Externos 1982 de u$s 750 Esc. Liliana V. Lipschit. Bs. As., 31|3|85.

A 28.68 e. 8|4 Nº 78.816 v. 7|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s. 75 Nos. 1.717.505; 2.104.593; 2.104 751 y 2.167.840 y de u$s. 7.500 Nos. 5.013.450 y 5.014.353 con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. José Carlos Galvalisi. Bs. As., 31|3|86.

A 36.12 e. 8|4 Nº 78.839 v. 7|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de U$S 3.750 Nº 4.725.166; con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Fernando Raúl Mitjans; Bs. As. 31|3|86.

A 30 36 e. 4|4 Nº 78.223 v. 6|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 4.375 Nº 3.053.018; con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Luis Donadío; Bs. As. 13 3|86.

A 30.36 e. 4|4 Nº 78.392 v. 5|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de empréstito Bonos Externos 1982" de u$s. 87,50 Nº 1.820.042, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. Esc. Luis José Aycerza, Bs. As., 6 3|86.

A 30.36 e. 2|4 Nº 77.789 v. 2|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s. 750 Nros. 340.246 247 673 115 116, con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 375 Nro. 2.332 457 y de u$s 750 Nros 1.041 590; 1.047.123 y 1.104 060. con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Escribano Héctor María Sarasa, Buenos Aires 24|3 86

A 43,47 e. 3|4 Nº 78.017 v. 5|5|86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1981 de u$s 750 Nros. 308.308; 309.150 151; 316.155 y 679.671 y de u$s. 7.500 Nros. 511.709 y 518 263 con cupón Nº 10 y siguientes adheridos y Bonos Externos 1982 de u$s. 750 Nros. 2.771.756; 2.806.134; 2.845.604 y 2.898.488|489. con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. Esc. Aurelio P. E. Bosio Bs. As., 7|4|86.

A 43 47 e. 14|4 Nº 79.766 v. 13 5,86

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título del empréstito Bonos Externos 1981, de u$s 3.750 Nº 834.735. con cupón Nº 10 y siguientes adheridos Esc. Jorge Félix Taquini, Buenos Aires 26 2 86

A 27,60 e. 14 4 Nº 75.307 v. 12 5 86

Nota: se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5 3 al 3 4 86.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO

Gas del Estado conforme a la Resolución de la Secretaría de Energía SE 168|86, convoca a Firmas Constructoras de Grandes Obras de Gas, para la concreción del proyecto "Segundo Gasoducto Neuquen - Bahía Blanca - Buenos Aires y Obras Complementarias" - Primera Etapa - Subetapa I.

Los interesados que cumplimenta las Pautas Mínimas trasscriptas a continuación deberán presentar a Gas del Estado, el día 30 4 86 a las 16 horas, en Alsina 1169 - Primer piso, Capital Federal, el Compromiso en tal sentido, el mismo deberá contener antecedentes, plazo de habilitación de las obras, condiciones y fuentes de financiación, carta compromiso de la entidad o grupo financiero y nómina de productas a través de los cuales se efectuará el repago de la inversión.

PAUTAS MINIMAS

1. SINOPSIS TECNICA DE LA OBRA

1.1 **Captación y acondicionamiento en cabecera (parcial)**
Comprende las obras necesarias para el acondicionamiento y captación en Loma La Lata de un caudal de gas natural de 5.000.000 m3| día y un centro operativo en Loma La Lata.

1.2 **Troncal Loma La Lata-Gral. Cerri**
Implica instalar un gasoducto troncal de diámetro 762 mm (30") calidad API 5L-X60 de aproximadamente 596 km de longitud entre Loma La Lata y Gral. Cerri (Tramo Neuquén - Bahía Blanca) - Presión de Operación 70 kg|cm2 M.

1.3 **Planta Compresora Olavarría (parcial)**
Comprende la construcción de una planta compresora de aproximadamente 10.800 HP sobre el Gasoducto existente - tramo Bahía Blanca - Buenos Aires; que deberá estar prevista para una potencia total de aproximadamente 15.000 HP (Futura ampliación).

1.4 **Anillo Gran Buenos Aires (parcial)**
Implica instalar un conducto de diámetro 915 mm y de aproximadamente 33 km de longitud y su continuación diámetro 762 mm y de aproximadamente 46 km de longitud entre Las Heras y Buchanan - Presión de operación 60 kg|cm2 M.

2. FINANCIACION
El proyecto insumirá una inversión del orden de los 250 millones de dólares estadounidenses, cuya financiación total deberá ser obtenida y aportada por el Contratista. Asimismo, presentará carta compromiso de la entidad o grupo financiero y nómina de los productos a través de los cuales se efectuará el pago de la inversión.

3. FORMA DE PAGO
Se cancelará la inversión realizada por el Contratista mediante el pago de cuotas en un plazo no menor a diez (10) años incluyendo dos (2) años de gracia.
Dichas cuotas se abonarán mediante entrega de productos nacionales.

4. CRONOGRAMA DE LA OBRA
Plazo de ejecución: 16 meses a partir de la adjudicación.
Será condición indispensable que la programación de la obra contemple la habilitación provisoria de las mismas para el 1º de junio de 1987.

5. PARTICIPACION NACIONAL
Deberá consignarse la participación nacional en la provisión de bienes y servicios, compatibles con el cronograma de la obra.
Se encuentra en trámite la Resolución Ministerial a que se refiere el Art. 8º de la Ley Nº 18.875 a fin de posibilitar la participación de empresas del exterior asociadas con empresas locales.

6. ANTECEDENTES
Los interesados deberán contar con antecedentes en proyecto, construcción y montaje de instalaciones que guarden relación en cuanto a aspectos técnicos y volumen con el proyecto que nos ocupa.

Las firmas que cumplimenten los requisitos exigidos serán invitadas por Gas del Estado a concursar mediante presentación de ofertas ajustadas a los términos del pliego de condiciones que a tal efecto se entregará a las mismas el 9|5|86.

e. 17.4 Nº 2.313 v. 21 4 86

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688. de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a H. Irigoyen 1447, 4º piso, oficina 44. Capital.

ABREGU, José Efraín
BREST Mario
DELFINO Martiniano
DAZA Walter Andrés
ECHAVARRIA, Marciano
GARCIA Eduardo
GIORDANO, Ricardo Bernardo
GASSER, Oscar Enrique
GARCIA, DELGADILLO, Efraín
JUAREZ José Evaristo
LUCERO, Juan Alberto
MARTINEZ, Alberto Raúl
MARTINEZ Guillermo Abel
MIÑO, Atilio Dolberto
SEGUNDO, Félix
SEGUNDO, Antonio
SENRRA, José Adár
TOMASSI Crispiniano
DEI PONTE, Roque Daniel
GONZALEZ, Eduardo
MEDINA Ramón Antonio
OLMEDO, Claudio Juan
PAZ, Enrique
GARCIA, Miguel
BUSTAMANTE, Lucas Antonio

e. 11 4 Nº 2.172 v. 24|4|86

LICITACIONES NUEVAS

☆ Rubro "A" LOCACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 109|85.

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del Sr. Subadministrador de la Aduana de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos.

Apertura: Día 7 de mayo de 1966, a las 13,30 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, o Aduana de Gualeguaychú.

e. 21|4 Nº 2.350 v. 22|4|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1559|86. — **OBJETO: Concesión local para negocio Estación Avellaneda F. 1 - Línea Belgrano.**

Canon básico mensual: 150 australes.
Apertura, día y hora: 19,5|86, a las 14.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1560|86. — **OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Benavidez - Línea Mitre.**

Canon básico mensual: 100 australes.
Apertura, día y hora: 19|5|86, a las 15.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1561|86. — **OBJETO: Concesión espacio en Estación Munro - Línea Belgrano, para construcción galeria comercial, con derecho a subalquilar.**

Canon básico mensual: 1.100 australes.
Apertura, día y hora: 20|5|86, a las 14.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1562 86. — **OBJETO: Concesión espacio para negocio Estación Hospital Español - Línea Sarmiento.**

Canon básico mensual: 80 australes.
Apertura, día y hora: 21|5|86, a las 14.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 1563|86. — **OBJETO: Concesión espacio para construcción canchas de tenis con vestuarios y bar - Estación Villa Luro - Línea Sarmiento.**

Canon básico mensual: 550 australes.
Apertura, día y hora: 22|5|86, a las 14.
Valor del pliego: A 20.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento (Oficina Apertura y Consulta de Pliegos Nº 115), 1er. piso de Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, Capital Federal, en los días hábiles de 10.30 a 13.30 horas.

e. 21 4 Nº 2.376 v. 23|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

SOCIEDAD DEL ESTADO.
Licitación Pública Nº 44|86

OBJETO: Alquiler edificio para oficinas de una superficie aproximada de 12 mil metros cuadrados, dentro de la zona comprendida entre las avenidas Entre Ríos, Callao, Del Libertador, L. N. Alem, Paseo Colón y Belgrano - Alternativa 2 edificios de superficie equivalente dentro de la zona indicada.

Fecha de Apertura: 5|5|86.
Hora: 11.
Valor del pliego: A 10.

Consulta y retiro documentación: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.
Presentación y apertura de las propuestas: En la dirección antes indicada.

e. 21|4 Nº 2.351 v. 25|4|86

☆ Rubro "B" OBRAS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A - 6218
Licitación Pública Nº 57 86

OBJETO: Colocación de membrana de P.V.C. en las terrazas de los edificios de la Central Nuclear Atucha I.

Apertura: 9 de junio de 1986.
Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: División Contrataciones, Arribeños 3619, 3ro. piso, 1429, Capital Federal, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles o en la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, días hábiles.

El valor del pliego es de ochenta australes (A 80).

e. 21 4 Nº 2.353 v. 12 5|86

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE INSTRUCCION
E.S.F.A. "Córdoba"

Llámase a Licitación Pública Nº 502|86.

OBJETO: Submuración torre tanque metálica, corrección, inclinación y reparación vereda perimetral, Edificio Nº 27, lavadero mecánico.

Presupuesto oficial: A 14.940.
Obra de arquitectura.

Consultas: División Técnica E.S.F.A.C.
Venta de pliegos: División Economía E.S.F.A.C., de 7 a 13 horas.

Precio de la documentación: A 14,50.
Lugar y fecha de apertura: Escuela de Suboficiales, Fuerza Aérea Córdoba, Subdirección, día 6 de mayo de 1986, a las 9 horas.

e. 21|4 Nº 2.354 v. 25|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 91-P|86

OBJETO: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno diesel de 570|650 kva. en el edificio Avenida Defensa 143, Cap. Fed., y desmontaje de otro de 250 kva. y traslado a almacenes generales de ENTel.

Apertura: 29|5|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: ₳ 50.
Presupuesto oficial: ₳ 239.200.
Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|4 Nº 2.352 v. 29|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 95-P|86

OBJETO: Conustrucción - ampliación de los edificios centrales Banfield; Berazategui; Bernal y Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 9|5|86, a las 8.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 150.
Presupuesto oficial: ₳ 850.000.
Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|4 Nº 2.355 v. 29|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 98-P|86

OBJETO: Trabajos de ampliación del edificio central Hurlingham, sito en J. A. Roca 1496, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 9|5|86, a las 9.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Presupuesto oficial: ₳ 164.000.
Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|4 Nº 2.356 v. 29|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 99-P|86

OBJETO: Construcción de la central Perito Moreno, a erigirse en el terreno sito en la calle Rivadavia Esq. 9 de Julio, de la localidad de Perito Moreno, Pcia. de Santa Cruz.

Apertura: 9|5|86, a las 10.30 horas.
Valor del pliego: ₳ 80.
Presupuesto oficial: ₳ 122.000.
Informes y venta de pliegos: En Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 21|4 Nº 2.357 v. 29|4|86

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Postergación Licitación Pública Nº 7 DM|86

OBJETO: Contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de reparación de las calderas instaladas en el edificio que ocupa la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza), Provincia de Mendoza.

Fecha de apertura: 30|4|86, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: ₳ 11.241.
Importe de garantía: ₳ 112,41.
Valor del pliego: ₳ 4,50.
Las oferas se recibirán en la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura (Sección Pliegos y Contratos), Sarmiento 151, piso 8º, local Nº 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde tendrá lugar la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha sección en el horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza).

e. 21|4 Nº 2.358 v. 22|4|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4585|86. — **OBJETO: Puente sobre el arroyo Tegua: Km. 44,108 del Ramal Villa María a Río Cuarto.**
Presupuesto oficial: ₳ 280.400.
Apertura, día y hora: 20|5|86, a las 12.30.
Valor del pliego: ₳ 56.

Licitación Pública Nº 4586|86. — **OBJETO: Km. 1.151,426 - Vía principal a Tucumán. Puente sobre el río Salí. Construcción de pilares Nros. 10; 11; 12; 13; 14; 15; 22; 23; 24 y completamiento Pilar Nº 21.**
Presupuesto oficial: ₳ 813.030.
Apertura, día y hora: 21|5|86, a las 11.30.
Valor del pliego: ₳ 160.
Consulta y venta de pliegos: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, Oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: En Buenos Aires, de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.

e. 21|4 Nº 2.377 v. 23|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1|86 del 21º Distrito.

OBJETO: Ruta Nacional Nº 35. Tramo: Lte. con Buenos Aires-Jacinto Aráuz. Sección: Km. 125,700-Km. 127,300 (ejecución de alteo de rasante y tratamiento bituminoso tipo doble).

Presupuesto: ₳ 304.920.
Depósito de garantía: ₳ 3.049,20.
Precio del pliego: ₳ 65.
Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 15 de mayo de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avda. Uruguay y Pte. Juan Domingo Perón, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 21|4 Nº 2.359 v. 12|5|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32|86

OBJETO: Para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y ampliación del edificio para la contratación de estibadores en Puerto Ing. White, Bahía Blanca".

Apertura: 12 de junio de 1986, 11 horas. En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires,
Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección antes mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Bahía Blanca, Muelle Nacional s|nº, Ing. White, Bahía Blanca, Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: ₳ 40.—.
Presupuesto oficial estimado: ₳ 75.203.

e. 21|4 Nº 2.360 v. 12|5|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21-099|86)

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza: Centro Universitario, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, construcción escaleras de escape Sectores Norte y Sur, subsuelo y planta baja.

Sistema de ejecución; "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: ₳ 18.732,17.
Valor de la carpeta: ₳ 20.—.
Garantía de licitación: ₳ 187,32.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, edificio de la Facultad de Ciencias Médicas. Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 21|2 Nº 2.361 v. 25|4|86

Rubro "C"
SERVICIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

OBJETO: Servicio de limpieza del edificio ubicado en la Av. Rivadavia 1115, Buenos Aires.

Licitacinó Pública Nº 1,425

Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Contrataciones y Suministros), 25 de Mayo 459, 1º piso, Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 21|4 Nº 2.362 v. 22|4|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
ANULACION
Línea Gral. San Martín

Comunícase que la Licitación Pública Nº 1.819|86.

OBJETO: Reparación de 33 vagones accidentados), prevista para el día 24|4|86 a las 11 horas, ha sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

e. 21|4 Nº 2.378 v. 23|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Patagónica
Licitación Pública 6|86.

OBJETO: Por el servicio de limpieza; mantenimiento; forestación y parquización en las instalaciones de A. y E.: en Centrales Pico Truncado I y II, y B. Viviendas Pico Truncado (Provincia de Santa Cruz); por el término de dos (2) años con opción a prorrogar por un año más y|o aplicación del Art. 81 del Reglamento de Contrataciones de la sociedad.

Presupuesto oficial: 48.000 australes.
Garantía: 1 por ciento del total de la oferta.
Fecha de apertura: 12|5|86; 12 horas.
Valor del pliego: 4 australes.
Consulta y retiro documentación: Oficina de Compras; Malaspina Norte s|Nº; Parque Industrial; Trelew (9100); Trelew (Chubut) y en Delegación Comodoro Rivadavia; Central Km. 5; B. Pte. Ortiz (9000); Comodoro Rivadavia (Chubut).
Lugar de apertura: ficina de Compras; Malaspina Norte s|Nº; Parque Industrial; Trelew (9100); Trelew (Chubut).

e. 21|4 Nº 2.363 v. 23|4|86

☆ Rubro "D"
SUMINISTROS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

SUBSECRETARIA DE COORDINACION

OBJETO: Provisión relojes de oro y medallas.

Licitación Pública Nº 1.427.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración; Contrataciones y Suministros; 25 de Mayo 459; piso 1º; Buenos Aires; en el horario de 8.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30; lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 21|4 Nº 2.364 v. 22|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14; Expediente Nº 50.868.

OBJETO: Válvulas de acero inoxidables.

Apertura: 8 de mayo de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de pliegos: En la División Contrataciones; 3er piso; Avenida del Libertador 8250; Capital Federal; de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 21|4 Nº 2.365 v. 30|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámese a Licitación Pública Nº 15; Expediente Nº 50.991.

OBJETO: Por el "Sistema Hidráulico para máquina de ensayo de corte"

Apertura: 6 de mayo de 1986.
Hora: 10 (diez).
Presupuesto oficial: Diecisiete mil setecientos australes (17.700 australes).
Retiro de pliegos:: En la Div. Contrataciones; Avenida del Libertador 8250; 3er piso; Capital Federal; de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 21|4 Nº 2.366 v. 25|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
DIVISION CONTRATACIONES
Dirección de Centrales Nucleares
Expediente Nº A-6141.
Licitación Pública Nº 50|86.

OBJETO: Haz Tubos Precalentador E. 101.

Apertura: 9|6|86.
Hora: 10.30 (diez y treinta).
Retiro de pliegos: División Contrataciones; Arribeños 3619; 3er piso; 1429; Capital Federal; en el horario de 9 a 12 de lunes a viernes hábiles.
El valor del pliego es de ochenta australes (80 australes).
T. E. 70-0878|7232.

e. 21|4 Nº 2.367 v. 12|5|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 7.034|86
Licitación Pública Nº 04|86

OBJETO: Provisión de papel absorbente.

Apertura: 8|5|86. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles), de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 21|4 Nº 2.368 v. 22|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE
Expediente E - 7.057|86
Licitación Pública Nº 005|86

OBJETO: Provisión de cubiertas nuevas para vehículos pertenecientes a C.N.E.A. - C.N.E.

Apertura: 9|5|86. Hora: 10.
Retiro de pliegos:
— En Suministros - Compras, Central Nuclear en Embalse Córdoba, C.C. Nº 3, lunes a viernes (hábiles), de 8 a 12 horas.
— En Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, lunes a viernes (hábiles), de 9 a 11 horas.
— Sin cargo.

e. 21|4 Nº 2.369 v. 22|4|86

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO ATOMICO BARILOCHE
Expediente Nº 6.030

Llámase a Licitación Pública Nº 18.

OBJETO: Para la adquisición de máquina productora de nitrógeno líquido, Philips PLN 430, con accesorios.

Apertura: 23 de mayo de 1986, a las 13 horas.
Retiro de pliegos: En la Gestoría del Centro Atómico Bariloche, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en días hábiles, de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. Sin cargo.

e. 21|4 Nº 2.370 v. 30|4|86

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 1.758|86.

OBJETO de la licitación: Adquisición de una máquina plegadora automática.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso C, Capital Federal, el día 6 de mayo de 1986, a las 12 horas.

e. 21|4 Nº 2.371 v. 22|4|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Expediente Nº 115.132|86
Licitación Pública Nº 118|86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza de material de vidrio y otros elementos.

Apertura: 25|4|86, a las 17 horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 13.30 a 19.

e. 21|4 Nº 2.372 v. 22|4|86

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 4|86

OBJETO: Adquisición de libros y rollos de papel para teletipos.

Apertura: 5 de mayo de 1986 a las 14.30 horas, en Compras y Adjudicaciones, sita en Sarmiento 151, Correo Central, 4º piso, local 37, Buenos Aires, donde pueden retirarse los pliegos de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: ₳ 1,00.

e. 21|4 Nº 2.373 v. 22|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 94-P|86

OBJETO: Adquisición de cajas de distribución.

Apertura: 5|5|86. Hora: 10.
Valor del pliego: ₳ 100.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|4 Nº 2.374 v. 29|4|86

FERROCARRILES ARGENTINOS
IMPORTANTE

Las firmas proveedoras y contratistas que no se hallen inscriptas en el Registro Centralizado de Proveedores y Contratistas de Ferrocarriles Argentinos podrán cotizar en todos los llamados emitidos por el Organismo Central y gerencias de líneas. Para mayor información dirigirse a los lugares de consultas y venta de pliegos que se indican para cada organismo en el presente aviso

LINEA GRAL. MITRE

Licitación Pública Nº 4.582/86

OBJETO: Suplementos para eclisa.

Apertura: día 23/5/86. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 35.

Licitación Pública Nº 4.580/86

OBJETO: Lámparas, protector para 2 líneas, etc.

Apertura: día 20/5/86. Hora: 11.30.
Valor del pliego: A 15.
Consulta y venta de pliegos: En Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er. piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: Buenos Aires de 10.30 a 13.30, en Rosario de 7.30 a 10.30, en los días hábiles.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública Nº F: 10.160

OBJETO: Llave angular de incomunicar (Nº 223).

Apertura: día 29/4/86. Hora: 12.
Valor del pliego: A 10.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.

LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.877/86

OBJETO: Repuestos para locomotoras Alco: varilla y oreja de acero.

Apertura: día 16/5/86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 32.

Licitación Pública Nº 1.890/86

OBJETO: Repuestos para coches: acoplamiento elást'co, árbol completo, cerradura, biela, etc.

Apertura: día 19/5/86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 8.

Licitación Pública Nº 1.891/86

OBJETO: Repuestos para señalamiento: detector eléctrico, indicadores luminosos, etc.

Apertura: día 20/5/86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 1.893/86

OBJETO: Repuestos para coches: camisas de cilindro, motocompresor, impulsor, etc.

Apertura: día 21/5/86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº 1.895/86

OBJETO: Repuestos para coches: tubos, bisagra, platos, etc.

Apertura: día 22/5/86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 12.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 12.30.

LINEA GRAL. URQUIZA

Licitación Pública Nº 326/86

OBJETO: Repuestos varios para freno Westinghouse.

Apertura: día 28/4/86. Hora: 12.
Valor del pliego: A 10.

Licitación Pública Nº 398/86 CC.

OBJETO: Repuestos para Locs. D.E. "Gral. Electric" (contactor).

Apertura: día 29/4/86. Hora: 12.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 409/86 CC.

OBJETO: Repuestos para Locs. D.E. "Gral. Electric" (porta cojinete, soporte camisa cojinete).

Apertura: día 12/5/86. Hora: 11.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 410/86 CC.

OBJETO: Repuestos para locomotoras D.E. "Gral. Electric" (terminales fijación mangu'tos).

Apertura: día 12/5/86. Hora: 13.
Valor del pliego: A 15.

Licitación Pública Nº 411/86 CC.

OBJETO: Repuestos para locomotoras D.E. "Gral. Electric" (placa seg. eje, aceitera, grapa, bolador, mecha, etc).

Apertura: día 13/5/86. Hora: 13.
Valor del pliego: A 20.

Licitación Pública Nº 412/86 CC.

OBJETO: Repuestos para locomotoras D.E. "Gral. Electric" (amortiguador lateral).

Apertura: día 14/5/86. Hora: 15.
Valor del pliego: A 20.
Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Estación Federico Lacroze, piso 5º, Capital Federal, en los días hábiles de 11 a 15.30 horas.

e. 21/4 Nº 2.375 v. 23/4/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 08/86, hasta el día 2 de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la provisión de artículos de ferretería en general, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 3.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.
agregar A 1,20 para gastos de franqueo.

e. 21/4 Nº 2.379 v. 22/4/86

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO

Llámase a Licitación Pública Nº 09/86, hasta el día 2 de mayo de 1986, a las 10 horas.

OBJETO: Referente a la provisión de maderas varias, viraro, timbo, urunday y pino brasil, para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: A 3.
Pago del mismo: en la División Contable Administrativa, sita en el mencionado Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar A 1,20, para gastos de franqueo.

e. 21/4 Nº 2.380 v. 22/4/86

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 13

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 21 de abril de 1986.

OBJETO: Para resolver la provisión de artículos de limpieza, con destino a Diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720/72, todo los cuales pueden retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 1? a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 29 de abril de 1986 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 21/4 Nº 2.381 v. 22/4/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 438.218/86
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para solicitar la adquisición de drogas.

Fecha de apertura: 28/4/86.
Hora: 15.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, P.B., Núñez, en el horario de 12 a 15 horas.

e. 21/4 Nº 2.382 v. 22/4/86

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Expediente Nº 438.217/86
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública.

OBJETO: Para solicitar la adquisición de material de laboratorio.

Fecha de Apertura: 28/4/86.
Hora: 14.

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, P.B., Núñez, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 21/4 Nº 2.383 v. 22/4/86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 003/86
Expte.: Nº 14.034/86

Llámase a Licitación Pública Nº 003/86.

OBJETO: Para la provisión de Muebles, con destino a la Facultad de Ciencias Tecnológicas de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de A 7.781 (Australes Siete mil setecientos ochenta y uno).

Apertura de las propuestas: 30/4/86; a las 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177 - 4400 Salta o Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4to. piso, of. 402, Buenos Aires de 9 a 1 horas.

e. 21/4 Nº 2.384 v. 22/4/86

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

Expte.: Nº 262/86

Llámase a Licitación Pública Nº 113/86.

OBJETO: La adquisición de materiales de consumo para computación, con destino al Centro Regional de Investigación y Desarrollo (CERIDE) de Santa Fe y al Centro de Cómputos del Conicet.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 2 de mayo de 1986, a las 15 horas, en la División Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5º piso, Capital, donde deberán ser solicitados informe y pliegos de Bases y Condiciones, en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: A 5.

e. 21/4 Nº 2.385 v. 23/4/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expte.: Nº 2020-0177000211/86-6

Llámese a Licitación Pública para el día 25 de abril de 1986, a las 10.30 horas.

OBJETO: Para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de material, drogas y equipos reactivos (Serv. de Lab. y Análisis Clínicos), con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21/4 Nº 2.386 v. 22/4/86

HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS

Expte.: Nº 2020-0177000207/86-9

Llámese a Licitación Pública Nº 15/86, para el día 25 de abril de 1986, a las 11 horas. **OBJETO: Para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Elementos Varios para el Servicio de Esterilización, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 21/4 Nº 2.387 v. 22/4/86

HOSPITAL NACIONAL "BALDOMERO SOMMER"

Llámase a Licitación Pública Nº 6/86, para el día 28 de abril de 1986, a las 11 horas. **OBJETO: Para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Hacienda Vacuna en Pie p/Consumo (Novillos únicamente), con destino al Hospital Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1986.**

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración (División Contrataciones) del Hospital Nacional "Baldomero Sommer", Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, km. 23, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento.

e. 21/4 Nº 2.338 v. 22/4/86

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 18/86

OBJETO: Adq. equipos, drogas, sueros, etc.

Apertura: 7 de mayo de 1986, a las 11 hs.

e. 21/4 Nº 2.389 v. 22/4/86

INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA

Expediente Nº 2.020-5.156/86-6
Licitación Pública Nº 5/86

Apertura: 2 de mayo de 1986, a las 10 horas, tendrá lugar en el **Departamento de Administración, sito en Avda.** Caseros 2161, Capital Federal, P.B., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

e. 21/4 Nº 2.390 v. 22/4/86

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA

Expediente Nº 1-2020-4107-000493/86-8
Licitación Pública Nº 13/86

OBJETO: Elementos para confección de escobas.

Apertura: El día 25 de abril de 1986 a las 12.30 hs., en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

e. 21/4 Nº 2.391 v. 22/4/86

AUSTRAL LINEAS AEREAS S.A.

Licitación Pública Nº 1/86

OBJETO: Venta de dos lotes de terreno sitos en Avda. Figueroa Alcorta 3415/19/23 y San Martín de Tours 3110 esq. Martín Coronado s/n., Capital Federal.

Apertura: 16 de mayo de 1986 a las 15 hs., en Avda. Corrientes 485, piso 9º, Capital Federal.

Base: A valores de febrero de 1986, A 1.637.000.

Retiro de pliegos: Avda. Corrientes 485, piso 8º, Of. 801, de 10 a 16 hs.

A 13,80 e. 21/4 Nº 80.996 v. 24/4/86

LICITACIONES ANTERIORES

☆ Rubro "A"
LOCACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
DPTO. ADMINISTRATIVO
Area Compras

Licitación Pública Nº 353/86

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de mayo de 1986, a las 11.30 horas.

OBJETO: Otorgar en concesión la explotación exclusiva e integral de los servicios de confitería y restaurante, y habitaciones superiores (locales Nros. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 37, 38, 41 y 42) en el complejo terminal de cargas (CO.TE.CAR), ubicado en el Centro de Frontera "Paso de los Libres", Prov. de Corrientes, por el término de 60 (sesenta) meses, con una opción de prórroga de hasta 24 (veinticuatro) meses más, a exclusivo juicio del organismo licitante.

El Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones y Anexos se encuentra a disposición de los interesados en los siguientes lugares: Centro de Frontera "Paso de los Libres", Prov. de Corrientes. Dpto. Administrativo, Area Compras, calle Emé. Mitre 1465/71, piso 2º, Of. 223, Capital Federal.

Venta de pliegos: En los lugares citados precedentemente.

Valor del pliego: A 40.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Departamento Administrativo, Area Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

c. 17/4 Nº 2.285 v. 28/4/86

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 80/85.

OBJETO: Para el arrendamiento de un inmueble destinado a vivienda del señor subadministrador de la Aduana de Paso de los Libres; Provincia de Corrientes.

Apertura: Día 25 de abril de 1986; a las 13.45 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones; Azopardo 350; 3er piso; Capital; de lunes a viernes de 13 a 18 horas; o Aduana de Paso de los Libres.

e. 18/4 Nº 2.314 v. 21/4/86

SECRETARIA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1/86 para el día 28 de abril del año 1986; a las 15 horas; con el

OBJETO: De resolver la locación e instalación de cuatro (4) máquinas fotocopiadoras; con destino a esta Secretaría.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración; Servicio de Compras y Suministros; Defensa 120; 3er piso; Oficina 3431; Buenos Aires; en el horario de 12.30 a 19.30 hs.

e. 18/4 Nº 2.316 v. 21/4/86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
REGION AEREA CENTRO

Llámase a licitaciones públicas para el día 13 de mayo de 1986.

OBJETO: Otorgar la explotación de los locales en los aeropuertos, rubros y horarios que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 3|86

Venta cigarrillos, golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y artículos del fumador en el Hall Central del Aeroparque Jorge Newbery. Horario: 9 hs.

Licitación Pública Nº 5|86

Venta cigarrillos, golosinas (excepto helados en cualesquiera de sus formas de expendio) y artículos del fumador en el Hall Salidas Pasajeros Cabotaje Internacional del Aeroparque Jorge Newbery. Horario: 9.30 hs.

Licitación Pública Nº 7|86

Venta piedras semipreciosas (Local 2), Hall Internacional Aeropuerto Ezeiza. Horario: 10 hs.

Licitación Pública Nº 9|86

Venta de joyas (locales 3 y 4), Hall Internacional, Aeropuerto Ezeiza. Horario: 10.15 hs.

Licitación Pública Nº 11|86

Venta de discos y cassettes (Local 5), Hall Internacional, Aeropuerto Ezeiza. Horario: 10.30 hs.

Retiro de pliegos: En Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Explotación Comercial, Aeropuerto Ezeiza, desde el 17 de abril hasta el 12 de mayo de 1986, de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de 9 a 12 hs.

Lugar de apertura: Región Aérea Centro, 2º piso, Edificio Aeroestación, Aeropuerto Ezeiza.

Precio de los pliegos: Fijado en cien australes (A 100).

Nota: La Región Aérea Centro no remitirá pliegos de condiciones a vuelta de correo.

e. 17|4 Nº 2.236 v. 25|4|86

EJERCITO ARGENTINO
CDO. BR. I IX
Licitación Pública Nº 2|86

El Comando de la IX Brigada de Infantería llama a Licitación Pública Nº 2|86.

OBJETO: Para la locación de un inmueble de uso comercial sito en el Edificio de Hipólito Yrigoyen y Bartolomé Mitre, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, identificado como Local Nº 2.

Pliegos: Solicitarlos personalmente días hábiles de 8 a 13 horas o por escrito entre el 10 y 22 de abril de 1986 en el Comando de la IX Brigada de Infantería, Sección Contaduría, Rivadavia 650, 9000 Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

Hora y fecha de apertura: 25 de abril de 1986, a las 11 horas.

Lugar: Comando de la IX Brigada de Infantería, Sección Contaduría, Rivadavia 650 9000 Comodoro Rivadavia, Pcia. Chubut.

e. 14|4 Nº 2.173 v. 23|4|86

★ Rubro "B"

OBRAS

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 15|86.

OBJETO: Referente a la obra urbanización zona A.G.P. - Río Grande.

Fecha de apertura: 9 de mayo de 1986.

Hora: 11.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia, o en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 2do. piso, Buenos Aires, o en la Delegación de Coordinación Administrativa, San Martín 44, Río Grande.

Valor del pliego: A 500.

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: A 717.000.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, planta baja, Casa de Gobierno, Ushuaia.

e. 17|4 Nº 2.289 v. 21|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Ampliación y remodelación de Suc. San Nicolás (Buenos Aires).

Licitación Pública con apertura 23 de mayo de 1986 a las 15 horas, en el Departamento Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, en Suc. San Nicolás (Buenos Aires) y en la Gerencia de Zona con asiento en Suc. Pergamino (Buenos Aires).

Valor del pliego: A 50.

e. 17|4 Nº 2.291 v. 22|4|86

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

OBJETO: Prosecución de obras del nuevo edificio de Suc. Barrio San Martín, Córdoba.

Licitación Pública con apertura 26 de mayo de 1986, a las 15 horas, en el Departamento Administración de Obras, Callao 101, 3º piso, Capital.

Retirar la documentación en la citada dependencia, en Suc. Barrio San Martín, Córdoba y en la Gerencia de Zona con asiento en suc. Córdoba.

Valor del pliego: A 50.

e. 17|4 Nº 2.290 v. 22|4|86

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
AREA DE MATERIAL CORDOBA
Licitación Pública Ley 13.064.

Apertura: 29|4|86.

Lugar: A.M.C. (Ex Fábrica Militar Aviones). Nº OP-1|86.

OBJETO: Obra: Reparación Pabellón 15-I Etapa.

Hora: 9.

Presupuesto oficial: 75.000 australes.

Valor D. T. Nº 243: 90 australes.

Obra de arquitectura con plazo de ejecución ciento veinte (120) días.

Consultas y pliegos: A.M.C. Dpto. Economía: División Adquisiciones en el País: Sección Obras Públicas y Contratos Especiales: Pabellón 183 de 7 a 13 horas. Avenida Fuerza Aérea Km. 5½ Córdoba.

e. 2|4 Nº 1.905 v. 22|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
Expte. Nº 21-068|86)

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de mayo de 1986; a las 10 horas.

OBJETO: Para contratar por el sistema de ejecución de "unidad de medida" la realización de la obra: Mendoza-CRICYT: Bajada del Cerro de la Gloria - Parque General San Martín. Provisión y colocación de tabiques de madera y bancos para jardín.

Presupuesto oficial: 21.510 australes.

Valor de la carpeta: 20 australes.

Garantía de licitación: 215,10 australes.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario: Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas: Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín; Mendoza); donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 18|4 Nº 2.324 v. 2|5|86

UNIVERSIDAD DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expediente Nº 21-025|86)

Llámese a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1986; a las 10 horas.

OBJETO: Para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza-General Alvear; Escuela de Agricultura: 2ª etapa.

Sistema de Ejecución: Unidad de medida.

Presupuesto oficial: 85.530,50 australes.

Valor de la carpeta: 45 australes.

Garantía de licitación: 855,30 australes.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario: Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas: Sector 8; Planta baja; Parque General San Martín), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

e. 18|4 Nº 2.325 v. 9|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública Nº 1-DGC|86.

Llámase a Licitación Pública

OBJETO: Para la ejecución de la obra: "Complejo Deportivo 4ª Etapa - Terminación y puesta en marcha 1er Vestuario.

Fecha y hora de apertura: 30 de abril 1986; 11 horas.

Lugar de apertura: Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis; Ejército de los Andes e Italia; San Luis.

Presupuesto oficial: 20.000 australes.

Plazo de ejecución: 60 días corridos.

Sistema de ejecución: Ajuste alzado.

Garantía de propuesta: 1 por ciento del presupuesto oficial.

Valor del pliego: 20 australes.

Consultas: Las consultas sobre los pliegos podrán efectuarse en Dirección General de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis; en Ejército de los Andes e Italia; 5700 - San Luis. Tel. 22169.

Lugar de venta de los pliegos: Dirección General de Construcciones; Ejército de los Andes e Italia; 5700- San Luis.

e. 18|4 Nº 2.326 v. 21|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
Licitación Pública Nº 2|86
Expediente 3000-1236|85

OBJETO: Remodelación y ampliación grupo sanitario 2do. llamado para la Escuela Inchausti.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 el 1 y 115 La Plata, el día 16 de mayo de 1986 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: Australes cuarenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con sesenta centavos (A 41.249,60) (Precios P. Oficial febrero'86).

Ubicación: Estación Valdés, Partido de 25 de Mayo.

Plazo de Ejecución: ciento veinte (120) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 el 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Australes cuarenta (A 40).

e. 11|4 Nº 2.132 v. 24|4|86

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|86 O.P. para el día 5 de mayo de 1986, a las 10 horas, para cubrir los trabajos que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía".

OBJETO: Los trabajos a realizar consisten en la provisión de materiales y prestación de la mano de obra para la reparación y pintado de frente del edificio, contrafrente, laterales y medianeras linderas.

Presupuesto Oficial: A 21.000.

Plazo de ejecución: 120 días.

Sistema de contratación: Ajuste alzado.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología "Santa Lucía" (División Suministros y Contrataciones), Avenida San Juan 2021, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado hospital.

e. 18|4 Nº 2.327 v. 24|4|86

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expte. Nº 1-2020-4.107-000298|86-0
Licitación Pública Nº 1|86 O. P.

Apertura: El día 29 de abril de 1986 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en la localidad de Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

OBJETO: Reparación general cañerías de vapor y condensado.

Presupuesto oficial: A 37.000.

Garantía de oferta: 1 %.

Plazo de ejecución: 45 días hábiles.

Capacidad de contratación anual: A 217.647.

Valor del pliego: A 20.—.

Sistema de contratación: Ajuste alzado, Ley de Obras Públicas.

e. 8|4 Nº 2.035 v. 21|4|86

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1.297-0.

OBJETO: Contratar la ejecución de la instalación eléctrica de alimentación equipos de iluminación en el piso 2º; pabellón 3º del edificio de la Administración Nacional de Aduanas; sito en el Dique 2; Sección 4 del Puerto de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 15 de mayo de 1986 a las 14 horas.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de Ajuste Alzado y con reajuste por variaciones de costo (Ley Nº 12.910).

Presupuesto oficial: 22.400 australes.

Plazo de ejecución: tres (3) meses.

Precio de la documentación: 5 australes.

Garantía de oferta: 224 australes.

Consulta de pliegos; aclaraciones y apertura: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; Avenida 9 de Julio Nº 1925; piso 18; Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 13 a 18 horas; donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

Pago y retiro del pliego: Previo pago de su valor en la Dirección de Contabilidad y Finanzas; sito en el piso 17 de dicho edificio; dentro del mismo horario el pliego podrá retirarse de la citada Supervisión Licitaciones.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Las consultas que los proponentes consideren necesarias deberán ser formuladas por escrito hasta ocho (8) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas ante la misma dependencia receptora. La repartición evacuará estas consultas y formulará aclaraciones de oficio hasta cinco (5) días hábiles administrativos previo a la citada fecha.

e. 18|4 Nº 2.316 v. 25|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 88-P|86

OBJETO: Terminación de los trabajos de construcción de la Central Telefónica Llavallol sita en la calle Machado s|nº esq. Pichincha de la localidad de Llavallol. Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 5|5|86.

Hora: 9.

Valor del Pliego: A 100.

Presupuesto Oficial: A 53.090.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 14|4 Nº 2.181 v. 22|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 89-P|86

OBJETO: Trabajos de reparación total de la cubierta del Edificio Talleres Ciudadela, sito en la calle Reconquista 179, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires.

Apertura: 15|5|86.

Hora: 8.30.

Valor del Pliego: A 50.

Presupuesto oficial: A 131.688.

Informes y venta de pliego en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de Consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 14|4 Nº 2.182 v. 22|4|86

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 13|86
Ley 13.064

OBJETO: Reparación de la galería de embarque paralela al muelle en el elevador terminal Nº III, Puerto Ingeniero White, provincia de Buenos Aires.

Apertura: 9 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en Unidad I, Pto. Ing. White, provincia de Buenos Aires, en el horario de 8 a 11 horas previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; si no le corresponde su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: A 47,75.

e. 10|4 Nº 2.099 v. 30|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 26|86

OBJETO: Para la reparación y cierre parcial de un tinglado en Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 21|5|86.

Hora: 14.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, P.B. de la dirección mencionada en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Patagónicos, Puerto Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, en días hábiles dentro del horario de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del Pliego: A 50.

Presupuesto oficial estimado: australes 64.92 .30.

e. 1|4 Nº 1.877 v. 21|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|86, del 12º Distrito.

OBJETO: Construcción de edificio destinado a vivienda de 100 m2, en Paso

Puyehue, Paraje Brazo Rincón, Ruta 231, Km. 105,32.

Presupuesto: ₳ 29.700.
Depósito de garantía: ₳ 297.
Precio del pliego: ₳ 6.

Presentación propuestas: 23 de abril de 1986, a las 15 horas en la Sede del 12º Distrito, Alderete 502, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 9|4 Nº 2.069 v. 22|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

OBJETO: Se comunica a los posibles interesados que se dispuso prorrogar la apertura de ofertas de la licitación pública Nº 1739|86 a fin de encomendar la ejecución de las obras en la Ruta 95. Tramo: La Tigra-Presidencia Roque S. Peña; en jurisdicción de la Provincia del Chaco; para el 22 de abril de 1986 a las 15 horas; en la Sala de Licitaciones; Avenida Comodoro Py Nº 2.002; planta baja; Capital Federal.

e. 16|4 Nº 2.261 v. 22|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el V Préstamo Sectorial de Carreteras B.I.R.F. Nº 2296 AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1742|86 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de la siguiente obra:

OBJETO: Ruta Nº 16. Provincia de Salta. Tramo: El Tunal, Empalme Ruta 34. Sección: El Galpon, El Bordo (construcción de obras faltantes: obras básicas, obras de arte menores y pavimento bituminoso tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 2.815.000.
Depósito de garantía: ₳ 28.150.
Precio del pliego: ₳ 560.
Plazo de obra: 18 meses.

Presentación de propuestas: 21 de mayo de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, P.B. Capital Federal.

e. 3|4 Nº 1.929 v. 23|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 16 Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 89; Provincia de Santiago del Estero. Tramo: Quimili - Suncho Corral; Sección Quimili-Yuchan. (Reconstrucción parcial de pavimento con premezclado bituminoso).

Presupuesto: 31.500 australes.
Depósito de garantía: 315 australes.
Precio del pliego: 6.30 australes.

Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 8 horas; en la sede del 16 Distrito; Avenida Roca 777, Santiago del Estero; donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.317 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: Argentina-Malbrán; Sección: Km. 436 - Km. 420 (Reconstrucción de banquinas).

Presupuesto: ₳ 31.583.
Depósito de garantía: ₳ 315,83.
Precio del pliego: ₳ 6.40.

Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986, a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Av. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.318 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 98, provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Casualidad - Puente sobre Río Salado. (Reconstrucción de alcantarillas y terraplenes).

Presupuesto: ₳ 32.500.
Depósito de garantía: ₳ 325.
Precio del pliego: ₳ 6.50.

Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.319 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: El Bobadal - Arenales. (Reconstrucción de terraplenes).

Presupuesto: ₳ 32.800.
Depósito de garantía: ₳ 328.
Precio del pliego: ₳ 6.50.

Presentación propuestas: 5 de mayo de 1986 a las 9.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.320 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5|86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 130 - El Fisco. (Reconstrucción de calzada enripiada).

Presupuesto: ₳ 31.800.
Depósito de garantía: ₳ 318.
Precio del pliego: ₳ 6.40.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1986 a las 8.30 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.321 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|86 del 16º Distrito

OBJETO: Ruta Nº 34, provincia de Santiago del Estero. Tramo: La Banda - Huyamampa. (Reconstrucción parcial de calzada enripiada).

Presupuesto: ₳ 32.500.
Depósito de garantía: ₳ 325.
Precio del pliego: ₳ 6,50.

Presentación propuestas: 6 de mayo de 1986 a las 9 horas, en la Sede del 16º Distrito, Avda. Roca 777, Santiago del Estero, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.322 v. 2|5|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86 del 7º Distrito.

OBJETO: Ruta Nº 7. Provincia de Santa Fe. Tramo: Límite con Buenos Aires. Límite con Córdoba. Sección: Km. 376,30. Km. 432,47 (bacheo de calzada con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico).

Presupuesto: ₳ 28.800.
Depósito de garantía: ₳ 288.
Precio del Pliego: ₳ 6.
Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 30 de abril de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avda. 27 de febrero 2199, Santa Fe donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 17|4 Nº 2.289 v. 30|4|86

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
Departamento de Compras

OBJETO: Contratar los trabajos inherentes a la refacción de techados, restablecimiento de aislaciones hidrófugas en muros y contrapisos, ampliación de las instalaciones eléctricas y sanitarias, y obras generales en el edificio sede del Juzgado Federal de San Luis sito en la calle Belgrano esquina San Martín de la Ciudad de San Luis: Provincia de San Luis.

Licitación Pública Nº 2|86.
Apertura: 7 de mayo de 1986 a las 9 hs.
Apertura: Departamento de Compras; Talcahuano 550; 6º piso; Oficina 6.085; Capital Federal.

Informe y retiro de pliegos: Departamento de Arquitectura; Cerrito 550; piso 7º; Capital Federal; o en la sede del Juzgado; en la Provincia de San Luis.

Venta de pliegos: Subsecretaría de Administración; Tte. Gral. Juan D Perón 2455; Capital Federal; o en la sede del citado Juzgado.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas; días hábiles.

Importe de la garantía: Australes cuatro mil ciento sesenta (₳ 4.160).

Valor del pliego: Australes cuarenta y cinco (₳ 45).

e. 3|4 Nº 1.932 v. 23|4|86

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
Expediente Nº 3.063|86
Licitación Pública Nº 119|86

OBJETO: Reparación del patio sobre la calle Combate de los Pozos e impermeabilización del techo de imprenta.

Apertura: Día 28 de abril de 1986 a las 15 horas. Dpto. Compras, H. Yrigoyen 1849 Capital.

Retiro de Pliego de Condiciones; Dpto. Compras. H. Yrigoyen 1849.

Valor del pliego: ₳ 24 (australes veinticuatro). El importe deberá abonarse en Depto. Tesorería del H. Senado de la Nación H. Yrigoyen 1849, P.B., en el horario de 11 a 18 hs.

Presupuesto oficial: ₳ 82.500 (australes ochenta y dos mil quinientos).

e. 7|4 Nº 2.000 v. 28|4|86

★ Rubro "C" SERVICIOS

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. N 5-0010
Actuación Nº 790-6279 85

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 30 de abril de 1986 a las once horas.

OBJETO: Para la contratación del servicio de mantenimiento de una Central Telefónica, ochenta aparatos multilíneas con capacidad final de 4 x 11, doce equipos multilíneas con capacidad final de 2 x 7, todos estos marca Standard Electric y un equipo telefónico multilínea marca INTELCO existente en el edificio Libertad 731, Capital.

Vigencia del Servicio: A partir del 1º de junio y por el término de 18 (dieciocho) meses.

Pliego de bases y condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital, en el horario de 10 a 16.30.

Valor del Pliego: ₳ 6.

e. 17|4 Nº 2.295 v. 21|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento de Compras:
Avenida Cabildo 65, Buenos Aires
T.E. 772-8095 - Int. 171|172
Licitación Pública Nº 11|86.

Dependencias: Fábrica Militar "Río Tercero" y Fábrica Militar de ácido sulfúrico.

OBJETO: Transporte de hasta 8.000 toneladas de azufre a granel aproximadamente desde costado de vapor (Puerto Buenos Aires), hasta Fábrica Militar ácido sulfúrico (Berisso; Provincia Bs. As.); de hasta 3.000 toneladas aproximadamente hasta Fábrica Militar "Río Tercero" (Río Tercero; Provincia de Córdoba) y de hasta 2.000 toneladas aproximadamente hasta Obras Sanitarias de la Nación (San Isidro; Provincia de Buenos Aires).

Apertura: 7 de mayo de 1986; a las 10 horas.

Lugar de apertura: D.G.F.M.; Depto. Compras; Avenida Cabildo 65; 1er piso; Of. 47; Buenos Aires; República Argentina.

Para mayor información y para la adquisición del pliego respectivo dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares; Avenida Cabildo 65; 1er piso; f. 147; Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas; lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: 50 australes (australes cincuenta con cero centavos).

e. 16|4 Nº 2.263 v. 25|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|86 del 8º Distrito.

OBJETO: Reparación general de motores varios.

Presupuesto: ₳ 13.700.
Precio del pliego: ₳ 0.25.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Av. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.328 v. 22|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|86 del 12º Distrito.

OBJETO: Reparación general de casillas rodantes.

Presupuesto: ₳ 16.000.
Precio del pliego: ₳ 0,25.

Presentación propuestas: 28 de abril de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.329 v. 22|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4|86 del 12º Distrito.

OBJETO: Reparación de carriles, rueda dentadas y ruedas guías para topadora Allis Chalmers HD-11.

Presupuesto: ₳ 12.000.
Precio del pliego: ₳ 0.25.

Presentación propuestas: 30 de abril de 1986 a las 15 horas, en la Sede del 12º Distrito, Alderete 520, Neuquén, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.330 v. 22|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 93 - P|86

OBJETO: Servicio de toma de fotos, revelado y ampliación de rollos fotográficos en centrales telefónicas con servicio medido, por el término de 1 año con opción a 1 año más.

Apertura: 12|5|86. Hora: 9.30.
Valor del pliego: ₳ 40.

Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

Evacuación de consultas: Hasta 10 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 16|4 Nº 2.265 v. 24|4|86

★ Rubro "D" SUMINISTROS

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 60.068
Llámase a Licitación Pública Nº 13.

OBJETO: Por la **compra unidad de discos y batería de discos tipo IBM 3350.**

Apertura: 29 de abril de 1986.
Hora: 10 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones, 3º piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 11|4 Nº 2.138 v. 22|4|86

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Licitación Pública Nº 2|86

OBJETO: Provisión formularios continuos para máquinas impresoras bidireccional I.B.M. 3287.

Apertura: 28 de abril de 1986, a las 10 horas, en la Sede de la Región Rosario, Urquiza 902, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a la mencionada dependencia en días hábiles de 7 a 13 horas.

e. 18|4 Nº 2.331 v. 21|4|86

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14|86

OBJETO: Adq. elementos para inst. de terminales de computación.

Pliegos: Podrán ser retirados en la División Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º piso, Of. 455, Capital, en el horario de 10 a 15 horas.

Apertura: El día 28 de abril de 1986 a las 11 horas, en el lugar indicado precedentemente.

e. 17|4 Nº 2.300 v. 23|4|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 115|86
Expediente Nº 115.020|86

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

OBJETO: Adq. de drogas.

Apertura: 24 de abril de 1986 a las 16 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Av. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y 12.30 a 19.

e. 18|4 Nº 2.332 v. 21|4|86

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Servicio solicitante: Servicio de Laboratorios.

Licitación Pública Nº 112|86
Expte. Nº 115.201|86

OBJETO: Adquisición de 1400 tn. de heno de alfalfa enfardado.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 9 horas, en la Comisión Local de Selsa, Colombia 126. Trelew, Pcia. de Chubut.

Retiro de pliegos: División Compras y Suministros, Avda. Paseo Colón 922, planta baja, oficina 22, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 y en Colombia 126. Trelew. Pcia. de Chubut.

e. 14|4 Nº 2.201 v. 23|4|86

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.864-LP-86
Licitación Pública

OBJETO: Adquisición de cloro líquido.

Apertura: el 29 de abril de 1986 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 1er. piso del Anexo (Capital Federal).

Pliegos: en el citado lugar, planta baja, División Proveedores.

Monto estimado de la provisión: ₳ 2.551.160; importe que incluye el I.V.A.

e. 11|4 Nº 2.146 v. 22|4|86

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4.622|86, hasta el día 28 de abril de 1986 a las 14 horas.

OBJETO: Provisión de materiales de limpieza, desodorantes, cucarachicidas, etcétera.

Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, (T.E. 37-9137).

e. 18|4 Nº 2.333 v. 21|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|86
del 8º Distrito

OBJETO: Repuestos para equipos varios.

Presupuesto: A 40.681.
Precio del pliego: A 0,25.
Presentación propuestas: 29 de abril de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.334 v. 22|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|86
del 8º Distrito

OBJETO: Adquirir cubiertas y cámaras varias medidas.

Presupuesto: A 15.714.
Precio del pliego: A 0,25.
Presentación propuestas: 2 de mayo de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avda. Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 18|4 Nº 2.335 v. 22|4|86

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte. Nº 2.576-L-1986
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Contratar la adquisición de artículos de escritorio.

Precio del pliego: A 0.25.
Presentación propuestas: 25 de abril de 1986 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 17|4 Nº 2.301 v. 21|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|86

OBJETO: Para la adquisición de repuestos para locomotoras diésel eléctricas General Electric.

Apertura: 7|5|86, 11 horas.
En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca 734|42, 1er. Subsuelo, Buenos Aires.

Consulta y retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.

e. 10|4 Nº 2.110 v. 23|4|86

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 20|86

OBJETO: Adquisición de materiales par vías (bulones, clavos, eclisas, tirafondos, rieles y durmientes de quebracho colorado).

Apertura: 12 de mayo de 1986. — Hora: 11.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento, sita en la Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: A 20.—.

e. 17|4 Nº 2.302 v. 28|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
Licitación Pública Nº 002|86
Expediente Nº 2.041|86

Llámase a licitación pública. **OBJETO: Resolver provisión de papel para el Departamento de Impresiones. Su adquisición.**

Apertura: 5 de mayo de 1986 a las 11 horas.

Lugar: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján Intersección de Rutas Nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.).

Informe y retiro de los pliegos: Departamento de Contrataciones, Universidad Nacional de Luján, Intersección de rutas nacionales 5 y 7, Luján (Bs. As.), a partir del día 21 de abril de 1986, y hasta el penúltimo día hábil anterior a la fecha de apertura, en el horario de 9 a 14, Teléfono 23064 - Teladiscado 0323.

e. 18|4 Nº 2.336 v. 21|4|86

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 0023|86

Llámase a Licitación Pública Nº 02|86.

OBJETO: Destinada a la adquisición de un vehículo utilitario tipo micro-ómnibus, para ser utilizado por las distintas Facultades que componen esta Casa de Altos Estudios.

El acto de apertura de ofertas tendrá lugar el 2 de abril de 1986, a las doce (12) horas, y se realizará en el Departamento de Licitaciones y Compras, sito en calle San Martín 821, oficina 29, P.A. de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, lugar donde los interesados en participar de esta licitación deberán consultar y adquirir los pliegos, o bien en Escalera 26 A, Dpto. B. 3º piso, Capital Federal, T.E. 601-1382, de 8 a 11 horas.
Valor del Pliego: A 10 (australes diez).

e. 18|4 Nº 2.339 v. 21|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 21|86

OBJETO: Adquisición de soda cáustica en escamas y solución.

Fecha de apertura: 29|4|86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las ofertas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|4 Nº 2.233 v. 21|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 37|86

OBJETO: Utiles para oficina.

Fecha de apertura: 25|4|86, 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|4 Nº 2.234 v. 21|4|86

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 33|86

OBJETO: Seccionador tripolar a cuchilla.

Apertura: 28 de abril de 1986.
Valor del pliego: A 10.
Consulta, retiro documentación, presentación y apertura de las propuestas: Gerencia de Compras, Alsina 1418, planta baja, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 15|4 Nº 2.235 v. 21|4|86

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 22.679|84-Cde. 7.629

Llámase a Licitación Pública Nº 32|86 para el día 28 del mes de abril de 1986, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino al: Programa Alimentario Nacional, durante el año 1986.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120 1º piso, oficina 1083, Capital Federal.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la provisión de máquinas de escribir y calcular eléctricas.

e. 11|4 Nº 2.163 v. 22|4|86

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 371.958|86

Llámase a Licitación Pública Nº 18|86.

OBJETO: Para la adquisición de 100.000.000 de tarjetas tipo Hollerith para apuestas de LA QUINIELA, durante el período comprendido entre la recepción de la orden de compra y el 31 de agosto de 1986.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de mayo de 1986, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, piso 4º, Depratamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. Teléfono 37-2868.

e. 15|4 Nº 2.240 v. 24|4|86

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA SANTA LUCIA

Llámase a Licitación Pública Nº T|86, para el día 24 de abril de 1986 a las 10 horas para cubrir necesidades que a continuación se detallan con destino a este Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía.

OBJETO: Las necesidades se refieren a la adquisición de Medicamentos y Material de curaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Oftalmología Santa Lucía, Avda. San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliego al citado Hospital.

e. 18|4 Nº 2.340 v. 21|4|86

HOSPITAL NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000063|86-5
Licitación Pública Nº 09|86

OBJETO de la Licitación: Adquisición uniformes para cirujanos (ambos, barbijos, gorros, etc.), para este Hospital.

Apertura: 29 de abril de 1986 a las 1º horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. E. Finochietto 849, Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital.

e. 18|4 Nº 2.341 v. 21|4|86

HOSPITAL NACIONAL "BERNARDINO RIVADAVIA"
Licitación Pública Nº 15|86.

OBJETO: Adquisición de drogas y medicamentos.

Apertura: 30 de abril de 1986 a las 11 horas.

e. 14|4 Nº 2.219 v. 23|4|86

COLONIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.223-34|86

Llámese a Licitación Pública Nº (2) 1|86, para el día (3) 25 del mes de abril de 1986 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan (4).

OBJETO: Adq. alimentos con destino a (5) la Colonia Nacional de Salud Mental.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en (6) la Sección contrataciones y Suministros de la citada Dependencia, sita en calle Noailles de la Ciudad de Diamante, Prov. de Entre Ríos, C.C. Nº 5, C.P. Nº 3105, debiendo encontrarse la mismas antes de las ocho (8) horas de la mañana en dicha Dependencia, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|4 Nº 2.344 v. 21|4|86

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-8204|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 9|86, para el día 26 del mes de abril de 1986, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

OBJETO: Adq. drogas y elementos para laboratorio, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia 2700, Pergamino, PBA., donde además se estregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|4 Nº 2.343 v. 21|4|86

INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS SOBRE VIROSIS HEMORRAGICAS
Expte. Nº 2020-2522|86-1

Llámase a Licitación Pública Nº 5|86, para el día 26 de mes de abril de 1986, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuacin se detallan.

OBJETO: Adq. artículos de ropería, con destino al Instituto Nacional de Estudios sobre virosis hemorrágicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar es el Instituto Nacional de Estudios sobre Virosis Hemorrágicas, Liniers e Italia, 2700, Pergamino, P.B.A., donde se entregarán pliegos y se evacuarán consultas, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 18|4 Nº 2.342 v. 21|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 10|86

Empresa: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

OBJETO: 52 Tn. Ferrocromo extra bajo carbono.

Apertura: 13 de mayo de 1986 a las 11 horas.
Lugar de apertura: D.G.F.M., Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires.
Para mayor información y para adquisición del respectivo pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, Buenos Aires; en el horario de 9 a 12 horas.
Valor del pliego: A 40 (australes cuarenta).

e. 14|4 Nº 2.195 v. 23|4|86

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|86 para el día 29 de abril de 1986 a las 10.30 horas.

OBJETO: Máquinas - Motores eléctricos - Rezagos - Vehículos automotores y elementos varios.

Por pliego de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", Ruta 11, Provincia de Santa Fe o a Dirección General de Fabricaciones Militares, Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".
Valor del pliego: A 1,50.

e. 14|4 Nº 2.196 v. 22|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 90-P|86

OBJETO: Adquisición de Botines y zapatos para electricista y borceguíes de seguridad.

Apertura: 8 de mayo de 1986.
Hora: 8.30.
Valor del Pliego: A 35.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|4 Nº 2.271 v. 24|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 87-P|86

OBJETO: Por la compilación, composición, armado, impresión, encuadernación, distribución y la provisión del material en la confección de la Guía Servicio Télex.

Apertura: 14|5|86. Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 50.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la licitación.

e. 11|4 Nº 2.145 v. 31|4|86

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 79-P|86

OBJETO: Adquisición de instrumental (filtro, analizador, medidor de intensidad, generador, etc.).

Apertura: 30 de abril de 1986, Hora: 8.30.
Valor del pliego: A 70.—.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 14|4 Nº 2.202 v. 22|4|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitación Pública Y 155|85.
OBJETO: Ropa de trabajo, botines y elementos de seguridad.
Apertura simultánea: En S. Central, Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal y Gerencia Río Gallegos El Cano 210 R. Gallegos, Pcia. de Santa Cruz; el día 28|4|86 a las 10 horas.
Valor del pliego: A 50.
Informes y pliegos en los lugares indicados precedentemente.
Licitación Pública Y 3|85.
OBJETO: Grillas picaldera Skoda.
Apertura: 29|4|86, a las 10 horas.
Valor del pliego: A 10.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
Licitación Pública S 300|86.
OBJETO: Equipo analizador de carbones.
Apertura: 29|4|86, a las 10.15 horas.
Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital Federal de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 10|4 Nº 2.112 v. 21|4|86

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Y 145|85

OBJETO: Repuestos para contactores Wecol.

Apertura: 9|5|86.
Hora: 10.
Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.
Licitación Pública S Nº 225|85
OBJETO: Repuestos para motores Sulzer Tad 48.
Apertura: 2|5|86.
Hora: 10.
Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 10.45 horas.

e. 16|4 Nº 2.264 v. 25|4|86